



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.**



Alcalde-Presidente:

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.  
D. José López Valle.  
D. Francisco Poyato Guardoño.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.  
D. Antonio Mora López.  
D. Antonio Ramón Jiménez Montes.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.  
D. Manuel Ávila Valverde.  
D<sup>a</sup>. Rocío Roldán Juez.  
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.  
D. Jesús Gómez Medina.  
D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.  
D. Antonio Roldán Castro.  
D. José Luis Arrabal Maíz.  
D. Manuel Carnerero Alguacil.  
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.  
D. José Ortuño Guardoño.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 27 DE OCTUBRE DE 2003.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.
- 4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2004.
- 5º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 6º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 7º.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.
- 8º.- EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POR MEDIO DE ALTAS Y BAJAS.
- 9º.- SOLICITUD DE REDENCIÓN DE UN CENSO.
- 10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 11º.- CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN CABRA.  
12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

También se trataron por vía de urgencia los asuntos siguientes:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA.
- MOCIÓN DE LOS GRUPOS P.A. Y P.P. SOBRE UN PARQUE TECNOALIMENTARIO.

La Sra. Molina Rueda excusa su asistencia.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

**1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 27 DE OCTUBRE DE 2003.-** Se aprueban por unanimidad los borradores de las actas referidos en el epígrafe.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-** El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

He recibido una atenta carta del Jefe de la Secretaría de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias acusando recibo a la que le envié el día 26 de septiembre pasado, mostrando mi agradecimiento a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias por la entrega del I Volumen de las colecciones de cartas de D. Juan Valera como regalo de Estado, con ocasión de Su visita a la Federación Rusa.

El BOJA nº 211, correspondiente al día 3 de noviembre de 2003, publica la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de 24 de octubre de 2003, mediante la que se modifica la de 28 de diciembre de 1995, aprobatoria del Reglamento de la denominación de origen Baena y de su Consejo Regulador.

En virtud de dicha Orden el apartado uno del artículo 4 del referido Reglamento, queda redactado como sigue:

“La zona de producción de los aceites de oliva amparados por la Denominación de Origen “Baena” está constituida por los terrenos ubicados en los términos municipales de Baena, Cabra, castro del Río, Doña Mencía, Luque, Nueva Carteya y Zuheros, todos de la provincia de Córdoba, que el Consejo Regulador considere aptos para la producción de aceituna de las variedades que se indican en el artículo 5 con la calidad necesaria para producir aceites de las características específicas de los protegidos por al Denominación de Origen.”

El día 29 de octubre de 2003 remití una carta a la Corporación Municipal de Almedinilla expresándole los sentimientos de pesar de la Corporación Municipal egabrense y mi condolencia personal con motivo del fallecimiento del que fuera Alcalde de dicha localidad, D. Antonio Pulido Muñoz.

Con igual motivo, también en la misma fecha trasladé a D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, hermano del fallecido, la condolencia del Ayuntamiento de Cabra y mis sentimientos de pesar.

Los días 5 y 6 de noviembre de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba hizo efectivo, en las dependencias municipales, el pago de intereses de demora, alcanzado en el expediente de expropiación forzosa, a los titulares de 82 fincas de este término municipal afectadas por la obra: JA-1-CO-117. “Acondicionamiento de la C-327 de Andújar a Lucena. Tramo: Doña Mencía a Cabra y Variante Oeste de Cabra”.

Escrito de la Asociación de Vecinos “San Rodrigo” del Barrio de la Villa comunicando que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2003 se procedió a la renovación de su junta directiva, ostentando la presidencia de la misma D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Sierra Mora Moreno.

La Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Córdoba, mediante sendos Decretos, ha resuelto conceder a este Ayuntamiento las siguientes subvenciones por los importes que también se indican:

- “Edición del libro recopilatorio de los Premios de Poesía Pedro Iglesias Caballero”, 1.654,64 Euros.
- “Apoyo a Red informática, Plan Acción Local de Empleo”, 3003,69 Euros.
- “Servicio de apoyo a la Oficina de Desarrollo Local, Plan Local de Empleo”, 3.003,69 Euros.
- “Apoyo a la Concejalía de Medio Ambiente, Plan Acción Local de Empleo”, 3.003,69 Euros.
- “Apoyo al Negociado de Intervención, Plan de Acción Local de Empleo”, 3.003,69 Euros.

Asimismo la Asociación Grupo Desarrollo Rural Subbética ha otorgado a este Ayuntamiento una ayuda de 32.480 euros, con destino al Proyecto “Transporte de Locomotora y coche de viajeros hasta la exposición Centro de Interpretación del Aceite”.

Con el patrocinio de la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, durante los días 30 de octubre al 3 de noviembre de 2003, tuvo lugar en el Cinestudio Municipal la V Muestra de Cine de Terror y Fantasía de Cabra. Esta nueva edición ha sido acogida con verdadero interés por los aficionados y ha constituido todo un éxito.

Organizada por el Patronato Municipal de Bienestar Social de este Ayuntamiento se ha celebrado la XIII Semana de los Mayores durante los días 10 al 16 de noviembre de 2003, en los que se han desarrollado diversas actividades, con una participación numerosa.

El día 11 de noviembre de 2003 tuvo efecto en el Cinestudio Municipal de Cabra la presentación oficial del Centro Comercial Abierto de Cabra y del estudio de viabilidad realizado para el mismo.

Han dado comienzo las obras AEPSA 2003 que a continuación se relacionan:

Actuación	Presupuesto total
-----------	-------------------

Pavimentación de Acerados y red de aguas - en calle Rey Gaspar.....	34.821,29 €
5ª Fase urbanización Blas Infante.....	112.002,45 €
3ª fase urbanización Pedro Garfías.....	100.763,50 €
Pavimentación de Acerados y red de aguas en calle San Isidro.....	200.318,11 €
Acerado y red de aguas en calle Platerías- Gonzalo Silva.....	48.692,03 €
Evacuación de aguas pluviales en centro -- Cívico de la Barriada Virgen de la Sierra.	8.643,34 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>505.240,72 €</b>

Han finalizado las obras AEPSA 2003 relacionadas seguidamente:

Actuación	Presupuesto total
Renovación del pavimento y red de aguas en calle Pedro Arias.....	31.825,98 €
Renovación del pavimento y red de aguas en calle Miras.....	46.868,13 €
Pavimentación de Acerados y red de aguas en calle Rey Melchor.....	62.343,97 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>141.038,08 €</b>

Igualmente han terminado las obras adjudicadas por este Ayuntamiento que a continuación se indican:

Actuación	Importe Adjudicación
2ª fase rehabilitación de edificio para -- ubicación del Centro Municipal de Servicios Sociales.....	128.926,11 €
Proyecto de ejecución de embellecimiento y adecuación del acceso a Cabra por Carretera de Lucena, sito en el Paseo Mirador ladera -- Sureste del Barrio de La Villa.....	151.249,53 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>280.175,64 €</b>

Entre otras reuniones he mantenido las siguientes:

- Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad.
- D. José Burgos Serrano, Párroco de Los Remedios.
- Sociedad de Cazadores de Cabra.
- Asociación Cabalgata Reyes Magos de Cabra.
- D. José Luis Gutiérrez, Secretario de UPA.
- Representante de la empresa TECMED, S.A.
- Patronato de la Fundación "Aguilar y Eslava".

- Gerente de la Asociación GDR Subbética.

El día 17 del actual asistí en Córdoba el acto de la firma del Acuerdo por el Suelo Residencial y la Vivienda Protegida, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra, conforme a lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, aprobado mediante Decreto 149/2003, de 10 de junio. Dicho acuerdo propiciará, durante la vigencia del Plan, la construcción de 85 viviendas en nuestra ciudad.

He realizado, además, los siguientes viajes oficiales:

- 4-11-2003.- Málaga.- Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A.
- 6 y 7-11-2003.- Zaragoza.
- 19-11-2003.- Sevilla.- Entrevista con el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
- 24.11.2003.- Córdoba.- Entrevista con el Director de la Obra Social y Cultural de Cajasur.

La Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de cultura de la Junta de Andalucía, con fecha 17 de noviembre de 2003, ha resuelto conceder a este Ayuntamiento, aceptando la solicitud formulada al respecto, una subvención de 21.000 Euros para adquisición de un lote bibliográfico fundacional con destino a la Biblioteca Pública Municipal.

El próximo miércoles, día 26, se procederá a colocar la primera piedra de las obras de “Remodelación de las instalaciones del Parque Deportivo” de Cabra, a cuyo efecto se desplazará a nuestra ciudad el Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Pons Moriche, Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

**3º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**- El Pleno queda enterado de la resolución de la Alcaldía por la que delega sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, D. José López Valle, los días 6 y 7 de noviembre, por tener que realizar un viaje oficial y también desde el día 8 hasta el 14 de dicho mes.

**4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2004.**- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad una proposición de la Alcaldía, cuyo tenor literal es como sigue:

«PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2003.

En el BOJA número 188, correspondiente al día 30 de septiembre último, aparece publicada la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de fecha 15 del indicado mes, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, cuyo artículo 11 establece el procedimiento a seguir para la declaración de Municipio de Rehabilitación Autónoma.

El Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno que, al amparo de la Orden de referencia, acuerde solicitar la inclusión del municipio de Cabra en el Programa de Rehabilitación Autonómica correspondiente al ejercicio de 2004, a cuyo efecto este Ayuntamiento deberá asumir los compromisos en relación a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del Decreto 1149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo.

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.  
Cabra, 3 de noviembre de 2003. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la proposición que antecede y propone al Pleno su aprobación.”

Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten oportunos en ejecución de lo acordado.

En el debate previo a la adopción de este acuerdo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente nuestro voto va a ser favorable. Sin embargo queremos comentar que la Rehabilitación Autonómica, en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, sólo aparece para los municipios de ámbito territorial segundo y nosotros estamos en el ámbito territorial primero. Esta solicitud tiene carácter excepcional y el Delegado Provincial pide que la memoria sea concluyente y se concreten no sólo la zona de actuación sino las actuaciones propiamente dichas desde el punto de vista constructivo y socioeconómico. Yo no he visto que se haga una concretización de esas actuaciones a seguir y simplemente es el mismo borrador, la misma memoria que había cuando se solicitó este año para el año 2003. Yo pediría, en aras simplemente a que haya algún tipo de posibilidad de que la Rehabilitación Autonómica se lleve a cabo en el 2004, que se concrete y que se haga exactamente como dice el Sr. Delegado Provincial, es decir que se concreten las áreas y las actuaciones a seguir.

Sra. Ostos Moreno: Decir que para el municipio de Cabra es muy importante su inclusión en este Programa de Rehabilitación y como respuesta un poco a lo que me pregunta el Sr. Carnerero, pues decirle que ese informe lo hizo el arquitecto municipal para la rehabilitación precisamente del año anterior, pero como luego no se ha llevado a cabo esa rehabilitación, es más, en este año se van a llevar a cabo las rehabilitaciones de 2003 y 2004 es por lo que como no tuvo utilidad se lleva de nuevo porque es un estudio que se hace de la realidad de Cabra es verdad que es la última vez que nuestro municipio participará en la Rehabilitación Autonómica y habrá que decirle a los ciudadanos que estén atentos en el momento que nos confirmen las solicitudes para que todo el mundo que quiera se pueda acoger a esta rehabilitación.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo con la proposición.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo en solicitar que nuestro municipio este incluido dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica. Ahora se aprueba que se pongan en marcha los ejercicios de 2003 y de 2004. Como bien se ha comentado aquí por los

compañeros de Corporación parece que serán las últimas convocatorias y supone una importante ayuda para una serie de familias con unas características específicas económicas, que pretendan, que quieran mejorar su vivienda, y en definitiva vamos a apoyar que desde el Ayuntamiento de Cabra se ponga en marcha, se comprometa a gestionar el Programa de Rehabilitación Autonómica Andaluz.

Sr. Carnerero Alguacil: Una matización sobre lo que se ha dicho, si puede ser.

Sr. Alcalde: Si, yo voy a matizar que efectivamente se acaba el Programa de rehabilitación individual pero dentro del Programa de Viviendas, las actuaciones por barrios y bloques y otras se van a solicitar por este Ayuntamiento, todas y cada una de ellas.

Sr. Carnerero Alguacil: Si, evidentemente, eso no se ha modificado, eso es lo que había también en los Planes de Vivienda y Suelo anteriores. La transformación de la infravivienda y lo de los bloques que usted comentaba, eso venía antes, eso lo podía haber solicitado en cualquier momento No estoy de acuerdo con lo que ha comentado la portavoz del P.P., que no tenía utilidad el informe hecho anteriormente, si tenía utilidad evidentemente, y lógicamente también lo va a tener ahora Yo lo que digo es que es el mismo informe que había antes, y entiendo que no es el informe adecuado ni es el informe que pide la Delegación puesto que es un informe genérico, en muchos casos no es actual ni mucho menos, pues habla de datos del año del año 90, incluso el informe socio económico es el mismo que yo he visto aquí desde hace seis, siete, ocho o nueve años o sea que no está actualizado ni mucho menos, sólo en algunos casos está actualizado. Lo que necesita la Junta es concretar las zonas, concretar las actuaciones que se van a llevar a cabo y eso en el informe que yo he visto, en ningún momento aparece, estamos hablando de una excepcionalidad para acceder a la Rehabilitación Autonómica y debemos realizar la solicitud tal y como se nos pide.

Sr. Alcalde: Se tendrá toda la documentación que haga falta para la inclusión de Cabra en el Programa de Rehabilitación Autonómica.

**5º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.-** En relación con este asunto la Comisión Informativa de obras públicas y urbanismo ha emitido el dictamen – propuesta siguiente:

«2º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Visto el expediente instruido sobre el asunto epigrafiado, del que resulta que aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-14 y sometido a información pública por plazo legal se presentó con fecha 13 de agosto de 2003 un escrito de alegaciones por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Tellado Ruz, en su propio nombre y en representación de su padre D. José Tellado Aroca, quienes posteriormente desisten, mediante escrito de su representante D. José Ruiz Sánchez de las alegaciones formuladas en el escrito mencionado y manifiestan su voluntad de incorporación a la Junta de Compensación, sin perjuicio de aportar posteriormente la documentación acreditativa de estas circunstancias en los términos exigidos por el art. 8 de los Estatutos de la Junta de Compensación.

Considerando que la aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponde al Pleno de la Corporación, requiriendo el acuerdo el voto favorable de la mayoría simple, a tenor de lo que dispone, a sensu contrario, el art. 47.3.i) en relación con el art. 22.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión propone al citado órgano municipal la adopción del acuerdo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-14 del P.G.O.U. de Cabra, quedando suprimida la referencia a los áticos que aparece en el epígrafe 3 “estudio comparativo” por cuanto el art. 109 del P.G.O.U. ha sido suprimido por las Modificaciones al P.G.O.U. de Cabra aprobadas definitivamente el 23 de julio de 2002.
2. Proceder a la publicación del referido instrumento de planeamiento conforme a lo dispuesto en el art. 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.»

El Ayuntamiento Pleno aprueba, acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el dictamen-propuesta que antecede.

**6º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se ha pronunciado como sigue:

**“3º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«Se presenta moción para solicitar el apoyo de la Corporación Municipal para llevar a cabo la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Todo plan urbanístico es algo vivo que debe ser modificado o revisado teniendo en cuenta las necesidades y expectativas que la ciudad demande.

Con esta moción recogemos la unánime opinión del Consejo Local de Urbanismo sobre la necesidad que ha argumentado poner en marcha un proceso de revisión que dé respuesta a las demandas y nuevas aspiraciones de nuestra ciudad.

Creemos que el plan vigente es revisable por varios motivos:

- a) Ante todo por la Antigüedad del Plan vigente. El actual plan general de Cabra tiene 18 años pues fue aprobado en 1985 y modificado en el 98.
- b) Con la entrada en vigor de la L.O.U.A. 7/02 se hace necesaria la adaptación de nuestro P.G.O.U. a esta nueva normativa.
- c) Otro motivo de revisión es dar respuesta a las grandes necesidades de suelo y vivienda que plantea el municipio de Cabra. Lo natural en un planeamiento es crear suelo a partir del suelo urbanizable de modo que se lleven a cabo promociones de viviendas y se atraigan inversiones de fuera. Con ello pretendemos dar respuesta a diversas necesidades: segunda vivienda, abaratamiento del coste de la vivienda habitual, diversificar la oferta de tipología constructiva que actualmente demanda la población (viviendas adosadas, viviendas pareadas, pisos, etc.)

Algo parecido ocurre con el suelo industrial. Entendemos que la oferta del Plan Parcial El Mantón de Manila puede complementarse con otras nuevas zonas a desarrollar en el futuro. Esta medida va a permitir la bajada de precios del terreno, absorber futuras demandas de industrias que, en la actualidad obligan a una presión muy fuerte sobre el suelo no urbanizable.

- d) Otro motivo de revisión es dar respuesta a las diferentes casuísticas que en suelo urbano no consolidado se han ido detectando con el tiempo y la aplicación del Plan. Es nuestro propósito racionalizar muchas de las unidades de ejecución para hacerlas viables y operativas y así poder incluirlas en un programa real.
- e) Otro motivo de revisión es el proyecto de estudiar la legalización de urbanizaciones ilegales que han surgido desde hace muchos años en nuestra localidad. Es algo que no puede esperar y que demanda la sociedad.
- f) En cuanto a las Ordenanzas del P.G.O.U. necesitan una profunda transformación partiendo de la configuración actual para adaptarlas a la L.O.U.A. 7/02 y darles una operatividad y claridad mayores. Creando nuevas figuras necesarias en nuestra localidad.
- g) También requiere una revisión todo lo relativo a infraestructuras, edificios protegidos, espacios de huertas interiores. Con ello se modifican muchos de los objetivos que tenía como base la adaptación del 98.

Todo lo anterior nos debe llevar a un cambio de modelo territorial para Cabra sustentado por una revisión del Plan General hecha desde la participación ciudadana y desde el deseo primordial de dotar de mucho suelo a Cabra para satisfacer las múltiples necesidades edificatorias que tiene de una manera ordenada y equilibrada.

El equipo de Gobierno actual de este Ayuntamiento ya ha trasladado dicha necesidad de revisión al Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes, habiéndose celebrado ya varias reuniones para un mayor intercambio de impresiones y documentación sobre el tema.

Por todo ello es por lo que sometemos a la consideración del Pleno para su aprobación los siguientes puntos:

1. Acordar la Revisión del P.G.O.U. vigente actualmente en nuestra localidad, para adaptarlo a la nueva normativa y a las necesidades reales de Cabra.
2. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes acogernos a la ORDEN de 27 de octubre de 2003 por la que se regula la concesión de ayudas a las corporaciones locales para la adaptación del planeamiento Urbanístico a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de ordenación Urbanística de Andalucía, para lograr la financiación de la revisión de nuestro P.G.O.U.

En Cabra, a 15 de noviembre de 2003.

Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos. Portavoz del P.A.

Fdo.: Eva M<sup>a</sup>. Ostos Moreno. Portavoz del P.P.»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la moción que antecede.”

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil manifiesta lo que sigue: Nuestro voto va a ser favorable a la moción. No obstante matizaré brevemente algunas cosas. En el año 2001 I.U. presentó una moción donde se hablaba ya de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, donde se hablaba también y se aprobó por unanimidad de todos los presentes abrir un período amplio de participación ciudadana para la modificación del Plan General de

Ordenación Urbana. El mismo Plan habla de la revisión del programa de actuación a los cuatro años por lo que no hace falta presentar una moción. Yo no he visto la rueda de prensa que dio la Delegada de Urbanismo, pero si he visto en la prensa y se dice que se va a urbanizar la Senda de Enmedio, las Huertas de la Senda de En medio. A mí me parece muy mal, no que se edifique o no se edifique la Senda de Enmedio, sino que se diga con antelación cuales son los sitios en donde se va a urbanizar puesto que estamos creando unas expectativas especulativas que entendemos que no son las más adecuadas. Ya digo que esto es lo que aparece en los medios de comunicación y yo no he visto esa rueda de prensa de la Delegada, pero si eso es así, lo que estamos haciendo es diciendo a los Sres. que tienen dinero en nuestra localidad, compren aquí que esto se va a urbanizar. Si eso es así, ya digo que me parece lamentable. Evidentemente hay que abrir ahora un período de participación, de la mayor participación posible, como no se ha hecho en otras ocasiones y conseguir que el Plan General de Ordenación Urbana se adapte lo más posible a las necesidades de nuestra localidad. En principio y simplemente ratificar lógicamente la subvención y lógicamente la modificación del Plan General puesto que ya incluso se ha aprobado aquí esa modificación, el llevar a cabo esa modificación.

Sra. Ostos Moreno: La moción creo que está muy clara. Es cierto que a los cuatro años ya se puede revisar el programa de actuación del P.G.O.U. que teníamos del año 98, pero también es cierto que ha salido una Orden que nos puede beneficiar económicamente mediante la oportuna subvención y aprovechamos las dos cosas, primero porque es voluntad política de esta Corporación la revisión y hasta que no ha habido una Orden o Convocatoria dentro de esta nueva legislatura en la que acabamos de empezar, no hemos podido presentar esta moción, si bien todos los que me conocen y todos aquellos con los que hemos podido hablar sabían que era objetivo prioritario para los grupos del equipo de gobierno esta revisión. Decir que nosotros con esta revisión que proponemos lo único que conseguimos es recoger la visión del Consejo Local de Urbanismo de la legislatura pasada que llevó a una serie de conclusiones y ya todos sabemos que el Consejo Local de Urbanismo representa a todo el mundo, porque está el Consejo Local de Participación Ciudadana con sus representantes, los técnicos con sus representantes, A.E.C.A. es decir los empresarios con sus representantes y todos los grupos políticos, es decir se llevó a una visión conjunta, pero es más, en la campaña electoral todos los candidatos a la Alcaldía manifestamos nuestro deseo de revisar el P.G.O.U. y yo me acuerdo precisamente en un debate que tuvimos en que todos estábamos de acuerdo en que se tenía que revisar, y es más incluso hacer algo respecto a las construcciones ilegales. Yo creo que cada uno en sus actos políticos lo ha dejado bien claro y lo único que hacemos es recoger ese sentir de la calle, ese sentir de los ciudadanos y esa intención política. Decir también, desde aquí, que quiero agradecer al Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes, así como a su Jefe de Servicio las atenciones que han tenido con esta Delegada porque si bien nos han recibido ya varias veces al Alcalde y a mí en todas las dudas que hemos tenido y nos han escuchado también, es cierto que el Jefe de Servicio se desplazó en persona a nuestra localidad para conocer más de cerca todos los intereses que teníamos por esta revisión y acordó con nosotros que era de trato justo concedernos la subvención, entonces es por lo que ahora vamos a solicitar esa ayuda, por tanto no podía dejar de agradecerle su ayuda por lo menos a esta Delegada, que es nueva y que necesitaba un criterio más allá de lo que es estrictamente municipalista. Decir que la revisión es un objetivo prioritario para este equipo de Gobierno, porque adapta nuestra normativa a las necesidades reales de la sociedad, de hoy de Cabra, pero también se adapta a una nueva normativa de ámbito regional que salió en su día. Precisamente esta ayuda que hoy solicitamos es para eso. Queremos que la revisión sea ambiciosa, queremos que sea participativa, y además participativa en tres vertientes, primero exponer las ideas y las sugerencias y las problemáticas que nos las expongan los ciudadanos directamente o a través

de sus representantes, todas aquellas sugerencias o ideas o expectativas que tengan con la nueva revisión, después recibir información esos mismos ciudadanos del Ayuntamiento y asesoramiento sobre cualquier duda que tengan, y por último y yo creo que es muy importante acercar el urbanismo y las normas urbanísticas a los ciudadanos, darlas a conocer para que puedan participar activamente en ese proceso de revisión. Decir que es intención de este equipo de gobierno, a partir de ahora seguir convocando, ya saben todos ustedes que tuvimos la constitución del Consejo Local de Urbanismo en esta legislatura y que a partir de ahí vamos a tener bastantes más reuniones porque precisamente el tema de revisión es un tema muy importante y que merece ser estudiado y ser escuchado todo el mundo y que participe y también hacerle un ofrecimiento una vez más desde aquí a los ciudadanos para que nos hagan llegar todas esas propuestas o inquietudes que tengan, porque ya digo que lo más importante es que el Plan responda a las necesidades de los ciudadanos, y no podrá llegar a los ciudadanos si estos no nos hacen llegar esas necesidades. Quería responderle al Sr. Carnerero que en la rueda de prensa para nada hablé de zonas en concreto ni propuse nada; es más hablé en su momento de que no quería dar pie a la especulación porque se me preguntó por zonas en concreto, y cuando se me preguntó sobre el Pedroso, sobre la Senda de Enmedio, yo le hablé en tono genérico que podía ocurrir que teníamos una singularidad en nuestro municipio como así ocurre, que tenemos huertas, algunas de ellas protegidas dentro de nuestro casco urbano o muy próximo a el y que podíamos obtener un aprovechamiento de ese suelo en el sentido de tener servicios como viales, como bulevares, infraestructuras, o también servicios para los ciudadanos, además de alo mejor solucionar problemas de servicio. Pero nadie aseguró que ninguna zona fuese a ser recalificada porque se dijo que precisamente eso dependía de tres factores, uno la voluntad política de este Ayuntamiento que la manifestamos clara que queremos que ocurra, segundo que los técnicos vean que es pertinente porque ya sabemos que hay unas medidas de la L.O.U.A. a las que tenemos que someternos para que algunas zonas puedan ser estudiadas y otras no, y tercero de que se nos acepten las proposiciones que hacemos desde la localidad. Decir también que precisamente yo me mostré un poco molesta con ese artículo en concreto, porque los demás periódicos si usted se fija no dicen nada en concreto. Bueno yo tengo aquí, a su disposición, si lo quiere ver, el dossier completo de lo que salió en la prensa, y los videos de ambas televisiones para que sepa usted lo que dije en ese momento, y respecto a ese artículo me puse en contacto con el corresponsal que lo firmaba para manifestar mi desagrado en el sentido de que creía que no había recogido bien el sentir que yo proponía, en el sentido que había dado por supuesto que una zona se iba a legalizar cuando no era así y yo quería que a los ciudadanos les quedase claro y hoy precisamente en la prensa, por la amabilidad de este periodista, ha vuelto a recoger una serie de respuestas mías, de las cuales sólo le voy a leer un trozo, el final del artículo de hoy, para que vea usted que no doy por seguro que ninguna zona esta claro que vaya a ser urbanizable, dice: “en cuanto a las zonas de huertas de la zona municipal la concejal declaró que se van a estudiar todas las huertas para ver en que situación están pues según dijo con esta cuestión hay que hacer algo, a lo que añadió que le plantearemos la cuestión a la Junta, que será la que decidirá las zonas que podrán ser urbanizables. Osto aseguró que no damos por seguro nada, pues ninguna zona tiene la recalificación asegurada”.

Sra. Villatoro Carnerero: En ese debate al que usted se refiere de la campaña electoral, Sra. Osto, estuvimos hablando de que realmente era necesario hacer algo con la proliferación de parcelaciones ilegales en nuestro municipio. El Grupo Socialista ya dijo en la Comisión Informativa que no creemos que este sea un tema para traerlo como moción, porque los motivos de la moción, según esta propuesta y se ha leído ya, es acordar la revisión del P.G.O.U. para adaptarlo a una nueva normativa; también acogernos a la Orden del 27 de octubre para lograr la financiación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Yo sí

escuché a la Sra. Ostos en la entrevista, en esa rueda de prensa, y dijo algo así como que iba a hacer un estudio pormenorizado de la situación de todas y cada una de las parcelaciones ilegales. Además usted dijo algo así como que le iban a pedir papeles; sólo con la licencia de obra ya sabrá usted si una parcela es legal o no es legal, pero sobre todo le tengo que manifestar que sólo habló de las parcelaciones ilegales del Pedroso, algo que ha molestado sobremanera a los vecinos del Pedroso aun sabiendo que su parcelación puede ser ilegal, pero yo también le recomiendo que se de una vuelta por otros lugares de Cabra, y las podrá ver tan ilegales como pueden ser las del Pedroso, de cualquier manera el P.S.O.E. va a aprobar esta moción, y la va a aprobar porque me imagino, Secretario, que no va a suponer una paralización de las licencias de obras, de lo que hay ahora mismo. Queremos también que la futura revisión anteponga los intereses generales por encima de los intereses particulares, para que seamos capaces de evitar la especulación, y eso se evita haciendo una revisión consensuada y una revisión participativa con todas las asociaciones, con todos los constructores, con todos los que tengan que decir algo, alguna idea que aportar a lo que debe ser la revisión del Plan. Al Grupo Socialista le preocupa mucho lo que tiene que ser la construcción de viviendas de protección oficial, viviendas de V.P.O. que no aparecen por supuesto en esta moción, y también porque supone un desarrollo económico del tejido industrial de Cabra, si a través de esa revisión del Plan somos capaces de ampliar el suelo industrial. De cualquier manera yo creo que es bueno que nos pongamos de acuerdo en que es lo que queremos revisar y que le demos información clara y precisa a los ciudadanos. Hoy habla usted en un medio de comunicación y lo que resalta solamente es que van a realizar una campaña informativa sobre esta cuestión y yo ya le he dicho que es necesario hacer una campaña informativa ya, porque no se está tomando ni una sola medida para la evitar la proliferación de estas construcciones y me refiero no sólo a parcelaciones de segunda vivienda sino también incluso a naves industriales y además habla usted de la contratación de un técnico para hacer el análisis, porque resulta que a estas alturas todavía no sabemos cuantas parcelaciones ilegales hay en suelo no urbanizable. Si no tengo mal entendido, usted aquí habla también de contratar un técnico. Pero este Ayuntamiento ya tiene un técnico para inspeccionar las obras, ¿lo tiene o no? ¿tiene un técnico para inspeccionar las obras? ¿tiene un inspector de obras? ¿tiene una persona que revisa que obras se están construyendo y en que situación están o no? Tienen ustedes conocimiento de los expedientes que están paralizados, que existen y están ahí ¿o no?, ¿que problema tenemos para decir cuales son o cuales no son o como siempre miramos para otro lado?. Vamos a apoyar la moción, pero desde luego estaremos siempre de acuerdo con una revisión del P.G.O.U. de Cabra, del P.G.O.U. de nuestro pueblo que de respuesta a los intereses generales por encima de los intereses de cuatro especuladores de Cabra, por tanto a favor de la moción.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue: Decir que el P.A. y el P.P., el equipo de gobierno, tenía y tiene entre sus previsiones revisar, poner en marcha la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Antes de ponernos a ello, de poner en marcha esta ardua maquinaria, hemos querido traerlo a este Pleno para que tengamos el mayor número de apoyos posibles, el mayor número de consensos posibles, por eso hemos traído esa revisión, pues efectivamente para ponerla en marcha no hace falta traerla con una moción, pero si que hemos querido traerla al Pleno para que todos los temas de urbanismo vayan precisamente con el mayor respaldo posible. Recogemos de una parte la unanimidad del Consejo Local de Urbanismo que es donde está prácticamente y bien representada desde la anterior legislatura lo que puede ser nuestra ciudad en estos temas específicos, digo hacía falta, hace falta revisar el plan en profundidad, abordarlo, cambiar en alguna ocasión objetivos diseñados en anteriores etapas y recogemos también un cambio de normativa legal que hace necesaria la adaptación de nuestro P.G.O.U. a esta normativa. A partir de ahora, a partir de este apoyo se abre un proceso de análisis que en cierta medida se inició en la anterior legislatura y habrá que completarlo

tanto cuanto quieran las diferentes partes en la cuales están los representantes políticos y diferentes sectores del urbanismo también representados, habrá que hacer nuevas aportaciones y nuevas sugerencias y tendremos que ser todos permeables a las sugerencias de cualquier vecino, de cualquier entidad o de cualquier asociación y habrá después que encargar al equipo técnico que lleve a cabo aquello que hayamos sido capaces de consensuar y que este Pleno que es el órgano soberano en urbanismo decida para nuestra ciudad. También podremos obtener una subvención que pueda alcanzar treinta o cuarenta millones de pesetas para financiar la revisión del P.G.O.U. Con esta revisión todos estamos de acuerdo en buscar nuevas zonas para viviendas, propiciar la construcción, abrir el suelo para viviendas tanto para primera como segunda residencia, abrir nuevas zonas para la implantación de industrias en nuestra ciudad, mejorar la aplicación de la normativa para que el urbanismo tenga muchísima fluidez en nuestra ciudad. Y por supuesto yo creo que es propósito de todos coger la demanda de toda nuestra ciudad y ponerla en marcha para que tengamos el urbanismo que todos queremos. Va a ser un largo proceso pero efectivamente hay que iniciarlo y hemos querido en los primeros Plenos de esta legislatura traerlo para no demorarnos en lo más mínimo.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue: Quiero aclarar una serie de cosas que se han dicho aquí. El por qué se ha presentado en forma de moción, ya se lo ha aclarado mi compañero de gobierno del P.A., y es porque queríamos dejar claras dos cosas, manifestar la intención del equipo de gobierno acerca de la revisión y porque teníamos que adaptarnos a esta nueva normativa. Dice usted, Sra. Villatoro, que yo pedía papeles en la rueda de prensa. Creo que hace una interpretación errónea de mis palabras, porque eso no es lo que dije. Yo lo que dije es que se estudiaría caso por caso porque tenemos que hacer un estudio pormenorizado para poder legalizar las zonas. Hay que hacer un estudio pormenorizado y decir por ejemplo, en cada parcela que tipo de construcción hay si la hay de cuantos metros, si tiene una serie de papeles, si no tiene una serie de papeles, pero eso no quiere decir que le estemos pidiendo a nadie sino que colabore y yo lo he dicho bien claro en la entrevista y si usted la ha visto, yo en la entrevista lo que pedía era la colaboración ciudadana de todos aquellos propietarios de parcelaciones o de construcciones ilegales que quieran que se estudie la revisión de su zona; primero que nos hagan llegar esa idea, y segundo que participen porque si bien la voluntad política está clara, sabemos que si no hay apoyo del propio ciudadano que es el que, a fin de cuentas, tiene que financiar la legalización porque cuando se pone en valor un suelo a través de unidades de ejecución, de programas de reestructuración interna, o de lo que sea son los propietarios de esos terrenos los que tienen que llevar los servicios, que pagar la licencia de obras, y todo lo que sea necesario. El mismo tratamiento que a cualquier otro ciudadano que quiera hacer una construcción es el que corresponde a los propietarios de las construcciones ilegales. Por tanto yo no le estoy pidiendo papeles a nadie ni me estoy poniendo por encima de nada sino al revés, colaboración para que cuando vayan a solicitarle esa ayuda que hace falta para demostrarle, entre otras cosas a la Junta de Andalucía que aquellas huertas ya no existen, hay que demostrárselo con hechos y con fotos y con planos y con vistas aéreas y con declaración de lo que hay allí. Y eso es un trabajo muy arduo que lo tiene que hacer un equipo competente, un técnico y por eso se hará esa contratación que le digo. Por tanto no quiera decir usted lo que no es, es que por desgracia en la rueda de prensa sólo se oye lo que dice el ponente, no las preguntas que le hacen. A mí me preguntaron sobre el Pedroso y contesté sobre el Pedroso, cuando me preguntaron sobre la Senda de Enmedio, contesté sobre la Senda de Enmedio, pero a todas me refería con el mismo término, que nada estaba asegurado, pero que nuestra intención era demostrarle a la Junta de Andalucía que allí no existían ya prácticamente huertas y que las que existían se estaban perdiendo porque no había relevo generacional, y porque lo que estaba protegido, que era la creación de un espacio físico, estaba desapareciendo porque si se quería que fueran rentables las huertas tenían que hacer invernaderos y también

por la proliferación de construcciones ilegales, no por otra cosa. Así que aclararle muy bien eso. Respecto a lo que dice usted de que si supone la revisión una paralización, por supuesto que no, todo lo contrario, lo que presupone es una potenciación para la calidad de vida de los ciudadanos, para la creación de nuevas riquezas, para crear una ciudad con nuevos servicios, con nuevas infraestructuras. Lo que pretende es una potenciación y no una paralización. Respecto a lo que usted pide de que sea una revisión participativa, yo no me canso ni me cansare jamás de decirlo que eso es lo que se pretende desde el equipo de gobierno, una revisión participativa porque lo he dicho en una frase muy clara: Si nos equivocamos, nos equivocamos todos, y si acertamos, acertamos todos. Eso es lo que queremos, que el pueblo de Cabra participe en las normas que le van a servir para su funcionamiento durante muchos años. Dice usted que no hablamos de la construcción de viviendas de V.P.O. pues si, yo precisamente cuando hablo de la tipología de viviendas pongo el etc., porque no voy a redactar aquí todos los tipos de viviendas que hay, pero precisamente en las reuniones que hemos mantenido con el Delegado, y el Alcalde es testigo, en las que se nos pidió que dotáramos suelo para viviendas de protección oficial, precisamente una de nuestras manifestaciones era que ahora mismo no teníamos mucho suelo pero que estábamos pendientes de esa revisión para potenciar y crear mucho suelo para viviendas de protección oficial. Respecto a la campaña informativa, usted tiene un representante en el Consejo Local de Urbanismo. Yo ya hablé de que en la próxima reunión lo primero que iba a presentar era la Campaña de información a los ciudadanos; y yo la podía haber puesto ya en funcionamiento, pero yo no quiero ponerla en funcionamiento sin que salga del consenso, porque sino luego usted me acusará de poner en funcionamiento una cosa que no ha salido del consenso. Entonces estoy esperando a la próxima reunión en la que la voy a presentar y después inmediatamente se va a poner en funcionamiento. Respecto a la contratación del técnico, le aclaro que nosotros tenemos ahora mismo un inspector de obras, es verdad, pero no tenemos el técnico cualificado que según la nueva normativa tenemos que tener, ¿por qué? Porque ese técnico va a tener no sólo que visitar las obras, sino que va a seguir los expedientes, va a tener que hacer un libro de actas levantadas “in situ” y va a tener el poder de autoridad que esta normativa requiere. Por tanto nosotros hemos considerado, como equipo de gobierno, que qué menos que dotar a este Ayuntamiento de un recurso que siempre nos va a hacer falta, pero no se equivoque usted, ese técnico no va a estar sólo para la posible legalización o para el seguimiento de las construcciones ilegales, ese técnico va a estar para todas aquellas actuaciones que se realicen en suelo urbanizable aunque sean legales y admitidas por este Pleno. También va a estar para el seguimiento de obras mayores y el inspector que tenemos ahora mismo se quedará para obras menores y para las obras ordinarias. Ese mismo técnico será el que asuma la labor que hacía el Sr. Vergillos en materia de rehabilitación de viviendas y viviendas de protección oficial y que ahora no se hace y hay que suplirla desde el Ayuntamiento y por ello es preciso que haya un técnico competente que pueda orientar bien a los ciudadanos. Yo creo que es primordial y desde luego esa es mi idea y por eso lo voy a pedir precisamente con cargo a mi propio presupuesto en el próximo ejercicio y decirle simplemente que uno de los requisitos, si se lee usted la orden para las ayudas de adaptación del planeamiento, es que haya una aprobación plenaria, un acuerdo plenario, para esa revisión y para pedir esta ayuda y después pide entre otras cosas una memoria, que el arquitecto ya está elaborando y también un proyecto económico de cuanto puede suponer la revisión y de cómo se va a financiar y también se encuentra ahora mismo el arquitecto redactándolo, así como otras muchas cosas que también nos la encontramos en el proceso a seguir, porque queremos que este proceso sea rápido y que se termine cuanto antes para que el pueblo se pueda beneficiar de esta riqueza que va a conseguir.

La Sra. Villatoro dice: De todas maneras yo creo que tengo buena memoria; eso lo vi yo anteaer y usted ahora se lo explica a los vecinos del Pedroso, que son los que me lo han dicho

y usted textualmente dijo a ver que papeles tenían, cuales les faltaban y yo me imagino que en este caso se los pedirá usted también a usted misma por la situación en que se encuentra su parcela, y conmigo no tiene que discutir; usted es equipo de gobierno, yo le estoy haciendo una serie de aclaraciones de qué plan quiere el P.S.O.E. para Cabra, y quiere un plan que de ninguna manera de respuesta a los especuladores, sino que de respuesta a las necesidades de los intereses generales de nuestro municipio. Sencillamente usted empieza a dar vueltas y le pasa como en el caso del periódico, que dice que es una cuestión que hay que aclarar, que ya se tomaran medidas, que ya se tomarán las oportunas y ya está, y nunca en tanto tiempo se puede decir menos Pero usted se refirió a los vecinos del Pedroso y en esa rueda de prensa no apareció ningún otro lugar de Cabra Por lo tanto creo que estamos discriminando negativamente a los vecinos del Pedroso -me remito al vídeo de la cadena de televisión donde yo lo he visto-. De ninguna manera me llame usted mentirosa, porque es que me han venido los vecinos del Pedroso, Sra. Ostos, que no soy yo la que me lo invento. Yo ya se lo advertí, pero he visto que otras personas que tienen una parcela en el Pedroso se han sentido molestas y se lo he dicho para que usted haga las aclaraciones oportunas y le diga a los vecinos del Pedroso que no son sólo ellos, que en los alrededores del Mitra también hay parcelaciones ilegales, ¿verdad?, y que usted misma tiene una de ellas. Por tanto me parece que no estoy diciendo ningún disparate, no se moleste, aquí lo importante es sacar el mejor plan, la mejor revisión del P.G.O.U. de Cabra y que espero yo, sea consensuado por el bien de todos los ciudadanos de Cabra. Usted habla de urbanizar las huertas, hoy también traemos una moción defendiendo a las huertas, esas son las contradicciones de la vida. El técnico ¿qué perfil va a tener Sra. Ostos?, ¿cual es el perfil del técnico? ¿se saca de la bolsa o como?. Dice usted que el técnico va a tener la autoridad. Yo creo que la autoridad debe quedar para los representantes de los ciudadanos; el técnico simplemente tendrá que hacer su labor. Y por otra parte, en este Ayuntamiento, hay un perito, hay un arquitecto municipal, y hay montones de voces todos los días diciendo que qué pasa aquí, y usted lo sabe lo mismo que yo. No hace falta que venga un técnico, a decirnos que es lo que hay, porque lo sabemos todos y usted lo sabe mejor que yo, bastante mejor que yo.

La Sra. Ostos dice: Le adelanto que el técnico tiene que ser un perito y que de una bolsa no se va a sacar lo único que se va a hacer es una serie de entrevistas, a las cuales, no se preocupe, van a estar invitados todos los grupos políticos y también se seleccionará adecuadamente. Cuando tenga consignada esa partida presupuestaria, me tengo que reunir, entre otras cosas, con el Secretario de este Ayuntamiento, que es el que mejor me puede asesorar para llevarlo a cabo. Pero si se refiere usted a una contratación a dedo, le aseguro que no. Y respecto a lo que dice usted de que el inspector no puede ser agente de la autoridad y que hay que dejarlo para los representantes públicos, le voy a leer nada más que un art., el 179, apartado 3, de la L.O.U.A., que dice que en el ejercicio de sus funciones los inspectores gozarán de plena autonomía y tendrán a todos los efectos la condición de agentes de la autoridad.

El Pleno por unanimidad aprueba la moción de los grupos municipales Andalucista y Popular sobre revisión del P.G.O.U. de Cabra más arriba transcrita.

**7º.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.** - Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad una propuesta de reconocimiento de créditos cuyo total importe asciende a 3.035,26 €

**8º.- EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POR MEDIO DE ALTAS Y BAJAS.** - Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por 11 votos a favor de los Grupos P.A. y P.P., 6 votos en contra de los concejales

presentes del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo I.U.C.A. aprueba, el expediente número 2 de transferencias de crédito por medio de altas y bajas, cuyo total importe tanto en bajas como en altas asciende a 130.644,40 euros, que se someterá a información pública en los términos legales.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Las transferencias de créditos son un instrumento habitual en los presupuestos municipales y a estas alturas del año como instrumento yo creo que es un instrumento válido y yo creo que es incluso necesario. Ahora bien nuestro voto va a ser la abstención porque, independientemente del instrumento que se utiliza, de las transferencias de unas partidas a otras, lo que ya no nos parece tan correcto es que las transferencias se hagan del capítulo I, es decir capítulo de personal, al capítulo II de bienes corrientes y servicios, es decir el capítulo más improductivo que existe en el Ayuntamiento. En este capítulo II nosotros lo que no entendemos, y que hay que suplementarlo creo que con cien mil euros, es que si estamos como estamos en una crisis económica, que no haya habido una contención de gastos, en cosas tan baladíes como puede ser el teléfono, el fax, la prensa, el protocolo, y son cosas que se están aumentando, se están suplementando con créditos que vienen de otras partidas. Entonces no nos parece correcto, no nos parece lógico que no se haya hecho el suficiente esfuerzo para contener el gasto en este capítulo II, que es el más improductivo que existe en los presupuestos municipales y que salga la inmensa mayoría del dinero, en concreto quiero recordar que son ochenta y seis mil euros, del capítulo I de personal, en concreto de la Policía Local. Por eso, no por el instrumento en sí, sino por los conceptos, es decir por sacar del capítulo I de personal para el improductivo capítulo II, es por lo que nuestro voto va a ser la abstención.

Sra. Ostos Moreno.- El Grupo Poluar muestra su conformidad al expediente.

Sra. Villatoro Carnerero.- El expediente de transferencias de créditos, es verdad que lo contempla el R.O.F., que se puede hacer. Estamos ante el segundo, nuevamente estamos en un expediente de modificación de créditos por altas y bajas, porque el presupuesto no se ha adaptado a las necesidades reales, porque se hacen unas previsiones iniciales, y luego falta. Y si se dan bajas de unas partidas y se dan altas en otras es porque ha faltado o no se ha gastado en otro sitio y en este caso coincide que donde no se ha gastado, es en retribuciones básicas, policía municipal, y estamos hablando de ochenta y seis mil euros que se han dejado de gastar para esa finalidad; en primas y seguros, siete mil doscientos euros; en mobiliario..., en proyectos complejos, turismo, nueve mil euros. Eso lo teníamos consignado en presupuesto, no lo gastamos y nos lo vamos a gastar en otro sitio y curiosamente nos lo gastamos en capítulo II, capítulo II es todo lo que supone el funcionamiento, todo lo que se compra, y estamos hablando por ejemplo que aumentamos en bienes corrientes once mil seiscientos cuarenta y siete euros o sea, setenta mil euros más de lo que había previsto y estamos hablando de alrededor de dos millones de pesetas, solamente en bienes corrientes. Hemos gastado lo que teníamos previsto más dos millones más; significativo, dentro de lo que nos ha facilitado el interventor, es que en ediciones, prensa, revistas etc. se gastan ocho mil euros, más de lo presupuestado; nueve mil euros o un millón y medio de pesetas más, en comunicaciones telefónicas; hablamos de siete mil euros en gastos diversos, ahí cabe todo, hablamos de mil euros en atenciones protocolarias, órganos de gobierno, ahí metemos todo lo que queramos, hablamos de atenciones protocolarias servicios generales otros mil euros, hablamos de cinco mil euros en publicidad y propaganda de turismo; hablamos de gastos diversos en actividades,

certámenes y jornadas, siete mil euros, y también hablamos de prestación de servicios de basura y limpieza, nueve mil trescientos euros, más de un millón y medio de pesetas, de lo que nos queda la duda si es que esto ha sido para mejorar las condiciones en las que están los trabajadores de la limpieza y de la recogida de basuras; no lo sé. De cualquier manera y aun siendo necesario, nosotros no lo vamos a aprobar esto, porque este no es el expediente de modificación de crédito que desde luego el Grupo Socialista puede aprobar, y no puede aprobarlo porque se está quitando dinero de personal, se está quitando dinero de seguridad y se está empleando dinero en algo que no debería de haberse gastado. Me parece bien que en comunicaciones telefónicas gastemos nueve mil euros más de lo previsto, pero en prensa, revistas, ediciones, no nos cuadra a nosotros ese gasto. En edificaciones y otras construcciones, cultura, tampoco viene claro, si esto es lo que ha servido para pintar la Casa de la Cultura en plena campaña electoral; no nos cuadra y desde luego no podemos, el Grupo Socialista no puede aprobar esta modificación de crédito, aún sabiendo que es realmente necesaria a estas alturas y es un instrumento que existe ahí para hacerlo, pero desde luego no vamos a estar de acuerdo con esa modificación de crédito, porque sospechamos que ha supuesto un derroche de los recursos públicos, de los dineros de todos los egabrenses, en una etapa muy clave, y en algunos asuntos que no nos cuadra dentro de este planteamiento, por tanto no vamos a votar a favor.

Sr. Ariza Campos.- Decir que como aquí se ha comentado las transferencias de crédito es pasar de algunas partidas donde no se ha gastado a otras donde a lo largo de la ejecución del presupuesto ha habido necesidad de hacer mayor gasto, veintiún millones y medio aproximadamente es lo que traemos a este Pleno, para que sirva de transferencia de un lado a otro y supone un 1% de lo que puede ser el total del presupuesto del Ayuntamiento; ojalá en muchas de las Administraciones tengan sólo un 1% de desviación en lo que puede ser la ejecución de sus gastos y de sus proyecciones económicas en presupuesto. ¿Cómo se hace este expediente? compartimos gastos de personal, efectivamente, hay ochenta y seis mil euros, que no se han gastado en retribuciones de personal y en concreto en policía municipal. Todos sabemos que en estos momentos hay en marcha un procedimiento para que la Policía municipal aumente el número de efectivos; se había previsto que estuviera en el presupuesto esta serie de plazas. A lo largo de lo que es la ejecución del año se ha visto que es conveniente vincularlas a la dotación también de nuevas plazas de cabos, de tal forma que todas estas plazas ya están en procedimiento, dentro de pocos días, según tengo entendido, se van a poner en marcha las diferentes pruebas y seguirán a la academia y tendremos estas nuevas incorporaciones en la Policía Municipal. Este procedimiento se ha puesto en marcha, no ha habido gasto y lo que hacemos es llevárnoslo a otras partidas donde ha hecho falta y ahora explicaré por qué. Hay también gastos en bienes corrientes, por ejemplo decir que en los cursos de verano, sobraron cuatro mil euros y lo que hacemos es destinar esos cuatro mil euros que sobraron a otras partidas donde ha hecho falta el dinero; en inversiones también, en mobiliario de cultura, poca cantidad, en turismo, en definitiva se traspasan dineros como en cualquier economía de donde sobran a donde hace falta. Y se habla de mala utilización, yo voy a poner un ejemplo muy claro que aquí además se ha comentado, el ejemplo es de la Casa de la Cultura, de la fachada, de la renovación de la fachada de la Casa de la Cultura, el técnico competente hace el proyecto de cómo restaurar esa fachada que no se pintó, lo que se ha hecho es poner mortero monocapa, y cuando se comienza y se ejecuta la obra, se encuentran los propios técnicos que hay que realizar una serie de trabajos añadidos que el técnico no había previsto, porque la característica del edificio, la fachada base estaba localizada con una serie de piedra, en definitiva una serie de dificultades que impedían aplicar el monocapa, y que si se aplicaban hubiera supuesto una malísima gestión por parte del equipo de gobierno. Se pide el informe complementario, ese informe va a Comisión de Gobierno, y Comisión de Gobierno autoriza que se haga ese

procedimiento y lógicamente el trabajo preparatorio para que la fachada de la Casa de la Cultura pueda soportar el monocapa que ahora mismo tiene. Todo esto supone un incremento de la previsión presupuestaria inicial. Eso no es mala gestión, eso es acoplarse a la realidad que surge en cualquier economía, en cualquier familia y que surge también aquí en el Ayuntamiento. El aumento de energía eléctrica en la Casa de la Cultura nos lo preguntamos todos, yo soy el primero como responsable de porque ha pasado, va uno a los técnicos, y efectivamente comprobamos como la Casa de la Cultura ha tenido mayor hora de apertura por poner algunos ejemplos de los que aquí tenemos, para que nuestros ciudadanos sepan el por qué, siempre hay un por qué, porque esto no es gratuito y no es un capricho de los Delegados. Ha habido mayor apertura en horario de verano de la Casa de la Cultura, eso ha significado un aumento de la energía eléctrica consumida, ha habido un aumento también de las horas de apertura del Museo, eso supone un aumento de gasto en la electricidad. En definitiva, no es derroche en absoluto, sino aplicarnos a la realidad, y es curioso el doble lenguaje que encontramos en el P.S.O.E. que cuando está en el gobierno aprueba los expedientes, y cuando está en la oposición, dice que veintiún millones de pesetas en un expediente de este tipo es derroche. Pues ustedes aprobaron expedientes de cuarenta y cuatro millones y de veintiún millones en el año 99; en el 2000 aprobaron expedientes de diecisiete y de treinta y ocho millones y en el año 2001 aprobaron uno de cuarenta y un millones de pesetas, ustedes los aprobaron. Claro cuando se esta en el gobierno se dice una cosa y cuando se esta en la oposición se dice otra. Y permítanme decir que, como miembro del equipo de gobierno, entendemos perfectamente la postura que adopta I.U. de abstención porque es un presupuesto que ellos no han generado, es un presupuesto que ellos no han gestionado, que ese grupo político no ha gestionado, y por tanto no se pronuncia al respecto. Pero tenga seguridad nuestra ciudad, que no ha habido derroche en absoluto y que lo que ha habido es necesidad de hacer una serie de gastos y aplicarlos. Y tampoco hay segundo lenguaje como tienen otros grupos políticos dependiendo de donde se encuentren.

Sr. Carnerero Alguacil.- Ha dicho el Sr. Portavoz del P.A. que Izquierda Unida no se pronuncia. I.U. si se pronuncia y se pronuncia sobre los presupuestos absteniéndonos, y no vuelvo a repetir la argumentación. Simplemente consideramos que estas transferencias al ser del capítulo I al capítulo II no son las mas adecuadas y nos pronunciamos con la abstención.

Sr. Villatoro Carnerero.- A mí si se me habla de doble lenguaje, digo como el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde no quiere saber nada de lo que ha pasado anteriormente, y ya está, y ustedes también vienen como si fueran todos nuevos en este equipo de gobierno y me parece a mí que no es así, que algunos repiten. El Sr. Ariza se líá con lo de los cabos, y resulta que no ha atado bien los cabos porque tenemos siete policías menos, y tres cabos menos, puesto que no se han convocado las plazas. Porque ustedes han visto que no tenían dinero para convocarlas y unas plazas de las que se suponía se iba a seleccionar el personal en el mes de septiembre, pues llegamos al mes de noviembre y resulta que dejamos el dinero, porque también se podía haber dejado ahí y que se incorpora a remanentes el año que viene. Me parece a mí que hubiera sido una opción posible y lo tendríamos ya destinado para eso. Yo le estoy diciendo que usted ha quitado ochenta y seis mil euros de seguridad en este pueblo y esa es la realidad, le guste a usted más o le guste a usted menos, y la seguridad ciudadana es algo que demandan permanentemente todos los ciudadanos y ciudadanas de Cabra; sencillamente eso es lo que le digo, que se han quitado ochenta y seis mil euros previstos para seguridad ciudadana y que no hay tres cabos más.

Sr. Ariza Campos.- Simplemente decir, que el doble lenguaje existe, que la falta de coherencia también existe porque cuando se ha estado en el gobierno, se ha estado aprobando

presupuestos y transferencias de créditos. Usted estaba ahí, usted también repetía. Y decir, cuando habla de la policía, que habrá tres cabos más, porque así se ha previsto; no se han gastado ochenta y seis mil euros pero quiero informarle que para que el servicio que presta nuestra policía a la ciudad no se vea mermado se han dispuesto una serie de servicios extraordinarios para que la ciudad este perfectamente atendida al máximo de la potencialidad que tenemos en estos momentos y que ha supuesto más de veinticinco millones de pesetas en inversión, en horas, para que los policías puedan atender perfectamente las necesidades de nuestra ciudad. A partir de ahora, gracias a la gestión de este equipo de gobierno, se van a convocar nuevas plazas y estará mucho mejor atendido el servicio.

**9º.- SOLICITUD DE REDENCIÓN DE UN CENSO.**- El Pleno eleva a acuerdo por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 del actual, cuya transcripción literal es como sigue:

«3º.- SOLICITUD DE REDENCIÓN DE UN CENSO.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup>. Magdalena Martínez Bellido en solicitud de redención del censo de dos mil trescientas noventa y ocho pesetas y cincuenta céntimos de capital y setenta y una pesetas noventa y un céntimos de réditos, que grava la finca de su propiedad denominada “Confitero” sita al Paraje Juan Llana, Arroyo de las Pozas y Rincón del Rey, de once hectáreas, un área y 68 centiáreas, a favor del caudal de propios de esta ciudad, cuya finca está inscrita al Tomo 349, Libro 233, Folio 92, Alta 18, Finca 4687, la Comisión informa favorablemente la redención del citado censo con las condiciones siguientes:

1. Que por parte de la Sra. Martínez Bellido se ingrese en la Tesorería Municipal la cantidad de 14,85 euros a que ascienden el capital y los intereses antes aludidos.
2. Que los gastos que se ocasionen para la redención del referido censo sean de cuenta de la censataria.»

La Corporación igualmente acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**- Con la venia de la Presidencia, la Sra. Villatoro Carnerero expone la moción de referencia, expresándose en los términos siguientes:

Como todos ustedes saben, mañana día 25 de noviembre es el día internacional contra la violencia de género, y el Grupo Socialista, sabemos que en todos los países, este día 25 de noviembre se convierte en un día de denuncias de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres, también con el objeto de sensibilizar a la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de niñas, mujeres y adolescentes en todo el mundo. El número de mujeres asesinadas, aunque la moción pone los datos de finales de septiembre, al día de hoy son casi un centenar de víctimas las mujeres que han sufrido, que han muerto, a causa de la violencia de género, que por supuesto no hace distinción, ni de la situación, ni de la situación social, ni familiar y que es un problema de la sociedad, que es un problema de estado y que todas las mujeres progresistas de este país hemos venido pidiendo una Ley Integral contra la violencia de género que todavía no aprueba el gobierno del P.P., una Ley Integral que permita establecer, no me lo estoy inventando, es verdad, que permita establecer y desarrollar medidas en todos los ámbitos, en el legislativo, en el sanitario, en el educativo, en el asistencial, etc. Sin embargo consideramos que supuso un paso positivo esa

orden de protección a las víctimas aprobada en el mes de junio por todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso, pero también es cierto que esa orden al día de hoy no cuenta con recursos suficientes ni necesarios ni en el ámbito judicial, ni tampoco en el policial, y por supuesto en el asistencial para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres. Queremos que la tolerancia cero hacia la violencia doméstica sea una constante en la actividad municipal y porque además es responsabilidad de toda la sociedad de acabar con esta lacra y por eso pedimos a este Pleno adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Manifestar el total rechazo de este Pleno a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.
- 2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- 3.- Dotar con más recursos a la justicia, los cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la orden, etc. para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

El Sr. Carnero Alguacil se muestra de acuerdo con la moción.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: La moción es muy importante y el día que celebramos mañana, es muy importante para todos, y lo que yo esperaba es que no se convirtiera otra vez en un referente para achacarnos las administraciones cosas; esperaba que con un tema tan importante no se volviera a hacer lo que hemos soportado ya con la autovía, con la OCM y demás. Son temas muy importantes pero que se trabajan, se estudian, se debaten y se votan en otros foros de otras Administraciones competentes para la decisión; sí es verdad que nos afecta, pero yo personalmente no voy a entrar más en su juego, no voy a perder ni un minuto más del tiempo de los ciudadanos egabrenses ni del Pleno Municipal de Cabra en contestarle a las acusaciones que tiene usted por norma hacerle al P.P. y sí que le voy a decir que he traído un dossier informativo de los incumplimientos que ha tenido el Sr. Chaves, que se lo voy a entregar después a la prensa. Pero a los ciudadanos no les voy a exigir que aguanten el “rollo” este que siempre nos tenemos entre el P.P. y el P.S.O.E. porque yo ya no entro más en ese juego. Decirle simplemente que la violencia contra las mujeres está considerada por la O.N.U. como el crimen más numeroso del mundo y que precisamente por eso le voy a leer un manifiesto que hemos trabajado entre muchas personas y que creemos que es justo y esa es mi postura respecto al tema que celebramos mañana. Dice así: “Decimos no a la violencia y no a la violencia contra las mujeres; no más asesinatos a mujeres. No más mujeres escondidas mientras sus agresores se pasean libremente, no al miedo, al silencio, a los insultos a las humillaciones, a las amenazas en el hogar, no al empleo de la fuerza física ni la violencia psicológica, intimidación o persecución de una persona sobre otra, no al reparto del trabajo público y privado en función del sexo, no al lenguaje que invisibiliza a las mujeres, que las oculta, que las subordina, que las excluye, que las infravalora, no a menores salarios por igualdad de funciones, no a educar a nuestros niños y nuestras niñas en distinción de sexos, no al reparto desequilibrado del tiempo de dedicación del trabajo del hogar, no a los mensajes publicitarios que distorsionan la imagen de la mujer y no a cualquier tipo de jerarquía sexual; ningún ser es superior a otro, hombres y mujeres tienen el mismo derecho y el mismo deber a construir la sociedad y la ciudad que deseen.” Este manifiesto es la contestación que tengo y la

posición que yo tengo sobre el tema, y simplemente para finalizar le digo que nuestro rechazo, nuestro compromiso, nuestro esfuerzo para erradicar la violencia contra las mujeres no es un tema de moda, es una necesidad de cualquier sociedad, de cualquier gobierno, entre ellos el municipal. Vamos a apoyar la moción porque entre otras cosas creemos que es importantísimo el apoyo unánime de toda la Corporación Municipal a un tema tan importante, por supuesto que también consideramos muy importante que no se utilice políticamente por ninguno de los Partidos Políticos que integran por lo menos, el Ayuntamiento de Cabra.

El Sr. Ariza Campos dice: Manifiestar el rechazo a todo tipo de violencia, con especial sensibilidad a la de género por las repercusiones que tiene y efectivamente estamos de acuerdo en los términos contenidos en la moción presentada por el P.S.O.E. y la vamos a apoyar.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: Le digo a la Sra. Ostos, que a mí me molesta mucho que me digan que es lo que tengo que votar o que es lo que tengo que traer. Mire usted, yo pertenezco a un partido político y traigo a este Pleno, en el que mi grupo representa a 3800 votantes lo que en cada momento consideramos que tenemos que traer. Y usted que me dice que ha hecho ese manifiesto, está haciendo un manifiesto a favor de la Ley Integral; o es que usted no sabe lo que es la Ley Integral o está comerciando políticamente con esto, pues ese manifiesto no lo puede hacer nadie que no esté a favor de la Ley Integral contra la violencia de género, Sra. Ostos, nadie. A usted le molesta, yo lo entiendo que le moleste, que el Grupo Socialista traiga aquí esta iniciativa, pero también el Grupo Socialista ayer se estuvo manifestando con muchas mujeres de Cabra, en esa manifestación que hubo en Córdoba, convocada por la plataforma Cordobesa. ¿saben ustedes lo que quieren y lo que pidieron?. Pidieron una Ley Integral y que en vez de salir los nombres de las mujeres, salgan las fotos de los maltratadores; eso es lo que pedíamos las mujeres que estábamos allí, una ley integral; eso mismo que usted pide en su manifiesto, la concienciación, la sensibilización, una educación en valor, y eso mismo es a lo que ustedes se oponen en el gobierno de la nación, negando las voces del P.A., de I.U. del P.S.O.E. y de todos los grupos políticos y haciendo un uso descarado en un asunto de Estado, porque es el crimen encubierto más numeroso de nuestro país, mucho más que el terrorismo de ETA es el terrorismo de género, y las mujeres queremos que se le llame terrorismo de género y considerar cada vez que hay una muerte por violencia de género, como una muerte de un atentado terrorista, igual lo queremos calificar y por eso pedimos esa Ley Integral que haga realmente sentencias que satisfagan a las víctimas y no al maltratador. Eso es lo que pedimos con la Ley Integral, sencillamente eso, porque sabemos que es un problema, no sólo de las mujeres, sino que es un problema de toda la sociedad y lo condenamos. El Grupo Socialista lo va a seguir haciendo siempre, le guste a usted más o menos, va a condenar la violencia de género, siempre, y yo creo que también es una buena oportunidad en la vida municipal, condenar cualquier aspecto que este relacionado con algún tipo de violencia por razones de sexo. Creo que eso nos corresponde a todos, y por supuesto nuestro pueblo no es ajeno, también hay algunos casos de violencia de género.

El Pleno aprueba por unanimidad la moción del Grupo Socialista, que transcrita es del tenor siguiente:

**“MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE,  
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Cada año, la fecha del 25 de noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de

sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años, estamos asistiendo a un proceso de sensibilización social del problema de la violencia de género. El número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte, el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominante. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensa de los derechos de las mujeres, y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticos, que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una Ley Integral contra la violencia de género, que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencia, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios, de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto, en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres, tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

- 1.- Manifestar el total rechazo de este Pleno a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.
- 2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- 3.- Dotar con más recursos a la justicia, los cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la orden, etc. para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres. Cabra, a 5 de noviembre de 2003. Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.”

**11º.- CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN CABRA.-** A propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial del Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de construcción de Espacio Escénico en el Jardinito en la localidad de Cabra.

2º. Aprobar el Proyecto de Ejecución de Espacio Escénico en el Jardinito.

3º. Adquirir el compromiso de consignar en los presupuesto municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.

4º. Adquirir el compromiso de mantener la propiedad por un periodo mínimo de 30 años, de conformidad con la cláusula tercera del Convenio citado.

5º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Nos congratulamos evidentemente de la firma de este convenio, después de bastante tiempo. Pero nunca es tarde si la dicha es buena. Independientemente de quien haya aportado o dejado de aportar, no me gustaría que se convirtiera esto ahora en ver quien se pone la medalla de la firma de este convenio. Yo creo que el pueblo de Cabra en general se debe de congratular de la firma de este convenio para la construcción de un Teatro Municipal en nuestra localidad.

Sra. Ostos Moreno.- Decir la importancia que tiene, por fin, la firma de este Convenio, y que desde luego nuestro interés también está en que todos somos copartícipes de esto, puesto que representamos una de las partes que es la municipal de la firma de este Convenio y todos nos tenemos que alegrar de que por fin se lleve a cabo esta obra, que la verdad tanto demanda nuestra sociedad.

Sra. Villatoro Carnerero.- Nosotros también nos alegramos de que tres administraciones como son la Junta de Andalucía, la Diputación de Córdoba, y el Ayuntamiento de Cabra se pongan de acuerdo para hacer una obra que yo creo va a recoger las expectativas de todos los ciudadanos y ciudadanas egabrenses y por tanto también nos sentimos enormemente satisfechos de que por fin podamos dar lugar a la firma de este el Convenio de colaboración y que el Teatro en Cabra pues sea una realidad.

Sr. Ariza Campos.- Coincidimos con la postura de todos los grupos políticos, como no podía ser menos. También me gustaría destacar aquí la colaboración institucional entre las tres Administraciones nombradas, la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Córdoba, cada una de ellas aportan 1.581.038,79 euros, y por otro lado el Ayuntamiento de Cabra que aporta 1.054.025,85 euros. Yo creo que todos nos debemos de felicitar de que a partir de ahora pudiese ya ser el Teatro Municipal una realidad y que dentro de pocos meses, años, el tiempo en que se ponga en marcha este expediente, sirva para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se trataron también los asuntos siguientes:**

**12º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA.**- Visto el Convenio epigrafiado, cuya aprobación se propone en Moción de los Grupos PA y PP de esta fecha, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la realización de una revisión medioambiental inicial en el proceso de elaboración de la Agencia 21 Local y de implantación de un sistema de Gestión Medioambiental en aquel Ayuntamiento, dentro del programa de Sostenibilidad Urbana “**CIUDAD 21**”.

2º.- Adquirir el compromiso de aportar la cantidad fijada en la cláusula 3ª del Convenio, que asciende a 2.942,55 Euros, que se ingresará en la Cuenta General de Cajasur en el plazo máximo de un mes desde la firma el Convenio.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado.”

**13º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS P.A. Y P.P. SOBRE UN PARQUE TECNOALIMENTARIO.**- Con la venia de la Presidencia, el Sr. Roldán Castro manifiesta lo que sigue:

La justificación de la urgencia viene motivada por el estudio de viabilidad que está realizando la Consejería de Agricultura y Pesca para la realización de un Parque Tecnoalimentario en la Comarca Sur de Córdoba. Más que por el estudio de viabilidad que está realizándose, la urgencia queda motivada por las declaraciones que ha hecho el Viceconsejero de Agricultura, en su reciente visita a la ciudad de Lucena, en la cual parece indicar que Lucena es la localidad escogida para su ubicación, o por lo menos esas son las indicaciones que se deducen de la prensa, si no es así la Consjería debería de alguna forma clarificar la cuestión. No existe otra urgencia, nada más que esta, pero como digo es un proyecto muy ambicioso, estamos hablando de quinientos mil metros cuadrados, que se van a empezar las obras en el año 2004; evidentemente si se empiezan las obras en el 2004, la decisión tendrá que ser antes de que finalice el 2003 y nuestro próximo Pleno se celebrará a finales de diciembre; de ahí la urgencia del asunto.

El Sr. Carnerero se pronuncia a favor de la declaración de urgencia.

La Sra. Villatoro dice lo que sigue: Nosotros acabamos de leer esta moción y no nos queda claro, ¿el Viceconsejero ha estado en Cabra?, ¿ha habido contacto con el Viceconsejero?. Yo de todas maneras le recomendaría al equipo de gobierno una cita sino es con el Viceconsejero, con la Delegada de Agricultura para que realmente aclare esto, porque parece que es necesario tener una superficie cercana a los quinientos mil metros cuadrados creo entender según la moción.

El Sr. Alcalde ruega a la Sra. Villatoro que se pronuncie sobre la urgencia del asunto.

La Sra. Villatoro dice estar de acuerdo con la urgencia

El Sr. Ariza Campos también se muestra favor de la declaración de urgencia de la moción presentada por esta vía por los Grupos P.A. y P.P., cuya transcripción es como sigue:

### “MOCIÓN

El Municipio de Cabra posee, además de un rico entorno natural, una gran superficie destinada a cultivo.

El uso predominante de nuestro suelo es para el olivar (74,82% según datos de 1995). Nuestros olivares son de gran calidad, hecho este que posibilita la entrada de nuestro municipio en una Denominación de Origen de tanto prestigio como la de Baena.

Los Productos de nuestra huerta son de gran importancia para nuestra economía y sus productos son de calidad reconocida en nuestro entorno regional.

Son numerosas también las empresas agroalimentarias con calidad certificada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por lo que no sólo somos grandes productores, sino líderes en calidad certificada.

Contamos también con un Centro de Investigación y Formación Agraria que es pionero en Andalucía en muchos aspectos y al que debemos agradecer su labor y su importancia para nuestra Ciudad. La agricultura es pilar básico de nuestra economía, y tiene gran repercusión en nuestra sociedad: es el medio de vida para muchos egabrenses condicionado, en parte el resto de los sectores productivos.

Por todos estos motivos, el pasado día 18 del presente mes de noviembre, la Junta de Andalucía, a través de la empresa CITAGRO, nos visitó con la intención de comprobar in situ la disponibilidad de nuestro Ayuntamiento y la idoneidad de ubicar en Cabra un Parque Tecnoalimentario que supondría un gran respaldo a toda nuestra actividad agrícola y un gran revulsivo económico para nuestra Ciudad. Esa misma tarde, el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, durante el acto de inauguración de la Oficina Comarcal Agraria en la vecina localidad de Lucena, anunció que sería Lucena la sede del futuro Parque Tecnoalimentario, indicando que tendría una superficie cercana a los 500.000 m<sup>2</sup>.

En base a estas consideraciones, los grupos proponentes, someten a la consideración del Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

1º.- Mostrar nuestra sorpresa y rechazo a la actitud del Viceconsejero que, mientras se está preparando un estudio de viabilidad para ubicar en Cabra el Parque Tecnoalimentario, así como la disponibilidad del Ayuntamiento; en el mismo día y unas horas más tarde, se pronuncia afirmando que se instalará en la localidad de Lucena.

2º.- Pedir aclaración a la Consejería de Agricultura y Pesca sobre estas discrepancias entre las declaraciones del Viceconsejero y los estudios que la propia Consejería de Agricultura y Pesca está llevando a cabo a través de la citada empresa CITAGRO, sin que se haya emitido ningún informe al respecto, según las declaraciones de uno de los representantes de la misma.

3º.- Manifiestar la disponibilidad del Ayuntamiento de Cabra a la idoneidad de nuestra localidad y solicitar formalmente a la Consejería de Agricultura y Pesca la ubicación en Cabra, del Parque Tecnoalimentario que se va a implantar<sup>4</sup> en la zona sur de Córdoba, en virtud de la exposición de motivos antes formulada y del revulsivo económico que supondría para nuestra Ciudad.

En Cabra, a 24 de noviembre de 2003.

Fdo.: Eva M<sup>a</sup>. Ostos Moreno. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista.”

Abierto debate sobre el fondo del asunto, el Sr. Roldán Castro se expresa en los términos siguientes: Antes de nada voy a hacer una exposición de lo que ha ocurrido en estas dos semanas anteriores, para que los egabrenses puedan de alguna forma saber que es lo que está ocurriendo con esto y de alguna forma también calibrar la importancia de lo que en esta moción se está debatiendo. El día 13 del presente mes, se cursa aquí en el Ayuntamiento una petición de entrevista con el Concejal Delegado de Fomento, que como todos saben soy yo, para atender a la empresa Citagro, S.A., acompañada por un representante del Grupo de Desarrollo Rural, no anuncia para que tema es el que quiere realmente la entrevista pero como se le atiende para ver cuales son las necesidades y de que se trata concretamente, en esa entrevista se le da fecha para realizarla, el día 18 de este mes, fue el martes de la semana pasada a las diez treinta horas concretamente, momento en el que se recibe a dos representantes de esta empresa, del Dpto. de Innovación y Tecnología Alimentaria, junto con un representante del Grupo de Desarrollo Rural, se le hace notificación a este Concejal Delegado de que la Junta de Andalucía está estudiando la posible ubicación en Córdoba, en la provincia de Córdoba, de dos Parques Tecnoalimentarios, uno concretamente en la comarca sur de Córdoba; les hago ver que me indiquen un poco en que consiste el Proyecto y evidentemente me dicen lo que he comentado antes que salía en los medios, un Parque que abarca una superficie de quinientos mil metros cuadrados, que lo que intenta es darle solución a todas estas empresas agroalimentarias, concretamente productos de la huerta, del aderezo, del olivar, la ganadería, la cría caballar. Evidentemente cuando veo la magnitud del proyecto pues le doy la importancia que merece y me pongo a disposición de ellos para todo lo que necesiten, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra localidad quedaba englobada dentro de lo que ese Parque Tecnológico iba a realizar, yo creo que hasta el momento es lo que está ocurriendo en todas las localidades de la Comarca, se ha desarrollado un Parque Textil en Priego y Baena, y yo como le argumenté a estos técnicos de la empresa Citagro lo veía correcto, nunca Cabra ha presentado ninguna moción para tener un Parque Textil, tampoco hemos presentado ninguna moción relativa a la petición de un Centro Tecnológico de la madera, que está ubicado en Lucena, porque entendemos que es la localidad adecuada. Pero evidentemente al hablar de temas agroalimentarios, me parece que la localidad de Cabra, puede ser un eje o un centro de ubicación perfecto. No estamos hablando de un Proyecto de una localidad, estamos hablando de un proyecto que abarca a una comarca; Cabra es centro y referente de esta zona y por tanto yo de alguna forma convencí, o di los argumentos de este Ayuntamiento, me puse a su disposición y me anunciaron que esta empresa de todas las maneras no decidía nada, sino simplemente estudiaba la viabilidad del Proyecto, emitía unos informes, que para eso había sido contratada. Se trata de una empresa ubicada en el Parque Tecnológico de la Cartuja y posteriormente la Junta de Andalucía, en función de esos informes, emitiría el juicio procedente, ya digo que me tendrán al tanto de lo que vaya ocurriendo dada la envergadura del proyecto. Al día siguiente miembros de esta Corporación, analizando un poco la prensa y los acontecimientos de la Comarca, nos encontramos que en la visita que hace el Viceconsejero de Agricultura a la localidad de Lucena hace unas declaraciones en las que la Junta iniciará el Parque Tecnoalimentario en el 2004. El terreno en que va a ubicar es de quinientos mil metros

cuadrados, con una inversión de 360.000 Euros y que la localidad de Lucena es la elegida. El propio Alcalde de Lucena ya dice que se ubicará en el Polígono Industrial que tiene y la sorpresa de este Ayuntamiento es total, no por la elección de Lucena, pues ya sabemos lo ocurrido con el Conservatorio y otras cuestiones y no quiero ni entrar en detalle de si los criterios seguidos son los más adecuados o no, sino que la sorpresa es por el hecho de haber atendido este Concejal a dicha empresa el día 18, a las 11 de la mañana, y visitar el Viceconsejero, el mismo día 18 por la tarde, la localidad de Lucena, emitiendo un juicio de valor en cuanto a la ubicación en Lucena y aparecer publicado en la prensa el día 19. Eso me parece una falta de respecto total hacia esta localidad y de alguna forma tendrá que explicarlo. Como evidentemente no podíamos salir a la palestra en los medios, ni tampoco podemos dejar esto para el mes que viene, pues no tenemos más remedio que pronunciarnos y de ahí la urgencia. La localidad de Puente Genil, en su Pleno, que se reunió en esa misma semana también salió a la palestra defendiendo su localidad, como es normal y como harán todas las localidades de aquí de la Comarca Sur. Estamos hablando de quinientos mil metros. Desconozco el proyecto, que es lo más gracioso de todas estas cosas, porque yo de este Parque Tecnoalimentario, no sabía que eran quinientos mil metros, a mi me dijeron que era un proyecto ambicioso, y resulta que el Alcalde de Lucena, al igual que ocurría con la Autovía de Lucena-Cabra, sabía el trazado, y aquí el Ayuntamiento de Cabra no sabíamos más que había que escoger uno de entre varios trazados; sin embargo el Concejal Delegado de Urbanismo de Lucena comunicó a la prensa el trazado definitivo de la Autovía. No me parece la forma de actuar adecuada de Lucena, lo digo con todo el respeto aunque lo entiendo perfectamente, pero si estamos hablando de que debe haber un reparto, como dirigentes del P.S.O.E. han estado divulgando en nuestra localidad, un reparto equitativo entre todos los municipios, no es razonable provocar desequilibrios y además, si Lucena tiene un Parque de la Madera y Priego y Baena tiene un Parque Textil, yo creo que Cabra debería de tener un Parque Tecnoalimentario, ese es el argumento.

El Sr. Carnerero Alguacil pregunta si ha habido algún contacto con la Consejería para pedir explicaciones antes del Pleno.

El Sr. Roldán Castro responde: He tenido contactos con la empresa, porque la indignación mía fue total para ver si ellos habían emitido ya un informe, y me han garantizado y confirmado que no existe ningún informe, que ellos lo van a cobrar, si es así, de todas las maneras y que esperan que la semana que viene, alguien le aclare algo del tema. Esto ha salido en todos los medios de comunicación, y como digo no es solamente en la localidad de Cabra la que ha puesto un poco el grito en el cielo, Puente Genil porque ya ha celebrado su Pleno y supongo que a raíz de esto pues vendrán también las protestas de las distintas localidades.

El Sr. Carnerero Alguacil dice: A mí me parece algo muy grave de ser así, yo no sé, si he de hablar con el Consejero, con la Consejería, porque estamos hablando de unas declaraciones en la prensa, que antes cuando yo he comentado sobre unas declaraciones en la prensa, pues se me ha dicho que no coincidían con la realidad, entonces tampoco se trata de matar al mensajero, pero si antes hemos dicho que posiblemente no coincidieran. Me gustaría ir a la raíz, y la raíz en este caso es la Consejería, para que el Sr. Viceconsejero, o quien fuere la persona capacitada, diese explicaciones sobre el asunto. Evidentemente si lo que se dice en los medios de comunicación es cierto es algo muy grave, incluso yo no sé si hay malversación de fondos, porque si se está contratando una empresa para hacer una gestión, y después esa empresa no sirve absolutamente para nada. Me parece, si es así como se dice en los medios de comunicación, algo verdaderamente escandaloso y que lógicamente no podemos en ningún momento dejar de pasar, con lo cual nuestro voto va a ser a favor de la propuesta que viene aquí en la moción. Pero si hago la matización de que me gustaría saber de las propias fuentes de donde nace esta noticia, es

decir, del Viceconsejero, que hay de verdad o no en este asunto, porque en muchos casos vienen señores con cargos, hablan sin tener en cuenta nada más que en ese momento están ante un determinado Alcalde, un determinado Partido Político, y no se acuerdan o no saben que están los medios de comunicación presentes y que se va a enterar todo el mundo. Si realmente el Viceconsejero ha dicho y si tiene contratada una empresa, lo que deberíamos de hacer incluso es pedir la dimisión del Sr. Viceconsejero de Agricultura y Pesca. Nuestro voto es favorable.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: ¿Citagro es una empresa pública de la Junta? Vamos a estar de acuerdo con la moción, los acuerdos no se hacen de Instituciones con las empresas privadas, los acuerdos hay que hacerlos con las Instituciones. Yo no se si es privada o lo que es, los acuerdos se tienen que hacer con las Instituciones; eso está más claro que el agua, y una Institución no puede acordar con una empresa que se presente aquí diciendo que viene en nombre de la Junta de Andalucía. Comprobemos los hechos. Lucena no me da ningún complejo, eso se lo aseguro. El otro día estuvo aquí la Delegada inaugurando unas Jornadas de Mujeres del Medio Rural y habría sido una magnífica oportunidad para haberle preguntado o para haber ido a Córdoba a ver a la Delegada de Agricultura diciéndole que este Ayuntamiento tiene quinientos mil metros cuadrado disponibles para poner un Parque Tecnoalimentario. Eso es lo que hay que hacer y no dar lugar a que lo haya hecho antes Lucena, eso es lo que hay que hacer, ¿quinientos mil metros cuadrados Sr. Alcalde necesita el Parque Tecnoalimentario o no? Es que como no han explicado ustedes prácticamente nada que no haya sido que han venido aquí en nombre de una empresa y que el Viceconsejero ha dicho que va a ubicar el Parque en otro municipio, le estoy diciendo que nosotros vamos a estar a favor de esta moción, vamos a estar totalmente a favor, no estamos a favor, por supuesto de que el P.P., usted que dice que no se mete con la política del P.S.O.E., pues que no haga el Hospital de Peñarroya porque viene con fondos Miner, y no estamos de acuerdo en que haya hecho en ocho años, ocho km. de autovía, no estamos de acuerdo con eso. Lo que hay que hacer, mañana mismo, es hablar con la Delegada de Agricultura y que nos cuente las verdades de todo esto, eso es lo que hay que hacer, llamarla y concertar una cita con la Delegada y decir que nos lo explique, y habernos agilizado, porque si de esto dice que hace dos semanas, o una semana, tendríamos tiempo de haberlo presentado antes y de habernos interesado antes. Pero no obstante le vamos a manifestar nuestro malestar, si eso es así. La disponibilidad de este Ayuntamiento o el interés de esta Corporación para que ese Parque Tecnoalimentario se instale en Cabra la tendríamos que haber manifestado ante una Institución, no ante una empresa, ante una Institución que es la que representa a los ciudadanos, y es la que tiene que tomar en última instancia una decisión. No se han tenido contacto con la Institución. De todas maneras, estamos a favor de la moción.

El Sr. Alcalde dice lo que sigue: Lo que trata la moción es precisamente de solicitar el Parque Tecnoalimentario. Aquí ha venido una empresa mandada por la Junta de Andalucía, por la Consejería, para ver la viabilidad de este proyecto, donde va a haber dos proyectos, uno en el norte y otro en el sur de la provincia de Córdoba, no Cabra, sino el sur y el norte de la provincia de Córdoba. Una empresa privada a la que le paga la Junta de Andalucía, para estudiar la viabilidad del Parque, en que población se puede instalar y sobre la disponibilidad de los terrenos. Lo que ocurre es que en una visita del Viceconsejero de Agricultura a Lucena, o se le escapa, o lo dice inconscientemente, o lo dice dé tal forma que ya da por hecho que el Parque se va a instalar en Lucena. La moción se presenta aquí para solicitar a la Consejería el que sea Cabra, donde se ubique el Parque Tecnoalimentario, que naturalmente también lo pedirán todas las poblaciones de la Subbética o de Campiña Sur y está empresa lo que está haciendo es un estudio de viabilidad para determinar donde mejor se puede poner el Parque. El Viceconsejero o se ha equivocado, o inconscientemente ha dicho que va a ser en Lucena y nosotros presentamos esta moción de urgencia para que aclare la contestación que ha dado en Lucena, las declaraciones

hechas en Lucena, pero también para solicitar que el Parque Tecnoalimentario se ubique en nuestra ciudad. Después nos tocará o no nos tocará, según resulte del estudio de viabilidad que hagan.

El Sr. Ariza Campos manifiesta lo que sigue: Está clara nuestra postura y efectivamente queremos mostrar nuestro desagrado por las declaraciones hechas por el Sr. Viceconsejero en Lucena y sobre todo también por el procedimiento. Está claro que se habla de contactos institucionales. La fórmula la ha escogido la propia Consejería, que ha encargado a una empresa consultora que realice un estudio de cual es la localidad en la que mejor se puede ubicar el Parque Tecnoalimentario y el mismo día que vienen a Cabra a explicarnos el Proyecto y a iniciar esa serie de trámites, esa serie de estudios, el mismo día se dice que se va a dar a Lucena, y mire usted, lo dice el Viceconsejero que sabe muy bien lo que dice, cuando lo dice y como lo dice, y si no, que no sea Viceconsejero, eso está más claro que el agua, y por eso cuando un Viceconsejero dice que se lo va a dar a Lucena directamente antes de hacer un estudio es por lo que proponemos a este Pleno, igual que han hecho en Puente Genil, que se ofrezca Cabra como una alternativa para instalar aquí el Parque Tecnoalimentario y que quedamos, que no exigimos, que quedamos a la espera del estudio que valore la mejor ubicación. Usted, Sra. Villatoro, dice que no le da complejo Lucena. A nadie de nosotros nos da complejo Lucena, al contrario, queremos estar hermanados con ella y complementarnos como ciudades porque compartimos el mismo espacio físico y geográfico, pero su partido por lo que declara el Viceconsejero se lo da todo a Lucena y así no se vertebra Andalucía. En Priego y en Baena están los centros textiles, y en Lucena el centro de la madera, perfecto, no hay ningún problema, pero cuando se de algo, cuando se conceda alguna de estas infraestructuras, que se haga de la forma más equitativa posible, eso es lo que pedimos en nuestra moción, rechazar las declaraciones del Viceconsejero y ofrecer Cabra para que se pueda instalar perfectamente este Parque. Creemos que la concentración de Servicios en la misma localidad no es bueno y puede perjudicar el futuro desarrollo y las aspiraciones del resto de localidades.

El Sr. Roldán Castro se expresa como sigue: Yo no le quiero dar más realce a que si al Viceconsejero se le ha ido o no se le ha ido el asunto; yo le quiero dar la importancia de que si esto es realidad para una comarca, pues la entrevista de la empresa tenía que haber sido, no ya con este Delegado sino con el mismo Alcalde de Cabra. Se está hablando no de doscientos metros cuadrados sino de quinientos mil metros cuadrados; nosotros no teníamos constancia de esa magnitud. Ha sido el Alcalde de Lucena quién dice que tiene los quinientos mil metros en un Polígono; evidentemente esa información es privilegiada, y los egabrenses ya están hartos de estas cosas: el Centro de Salud dale que te dale, y no viene, el Conservatorio dale que te dale y se va, la Autovía como le da la gana...

El Sr. Alcalde pide al Sr. Roldán que se ciña al asunto que se debate.

El Sr. Roldán termina diciendo que ciertamente no es forma adecuada la de expresarse como lo acaba de hacer, pero no quiere que se le haga lo blanco negro ni negro lo blanco.

La Sra. Villatoro dice lo que sigue: Yo deduzco de aquí que quién lo ha dicho ha sido José Luis Vergillos, Alcalde de Lucena y ha dicho que el Parque se instalará en un Polígono Industrial; aquí el Viceconsejero no dice nada. De cualquier manera le voy a decir una cosa, Sr. Alcalde, pónganse en contacto con los responsables de la Consejería, antes que con una empresa, tampoco quiero que se me limite la libertad de expresión.

El Sr. Roldán Castro manifiesta: Simplemente decir a la Sra. Villatoro que este Ayuntamiento sabe hacer sus deberes. No se preocupe usted que se dirigirá a quien tenga que dirigirse, llamará a la Delegada, llegará a la Administración a la tenga que llegar, pero eso es una cosa y el Pleno es otra; ahora estamos simplemente aprobando esta moción, si procede.

El Sr. Alcalde dice lo que sigue: Yo no me resisto a volver otra vez sobre el tema, porque este Alcalde va en busca del Consejero, de la Consejera, del Delegado, de la Delegada, del Jefe de Servicio, del Jefe de Sección y de quien haga falta, para pedir y solicitar, pero esto no era cuestión de pedirlo anteriormente, sino que viene una empresa mandada por la Consejería, para estudiar la viabilidad, no sólo de Cabra, sino de toda la provincia, porque va a haber dos Parques uno en el norte y otro en el sur, y lo que hacemos con esta moción es solicitarlo, y que aclare el Sr. Viceconsejero, las palabras que dijo en la vecina y querida localidad de Lucena. Nada más.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción de los grupos popular y andalucista relativa al Parque Tecnoalimentario más arriba transcrita.

**14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 27 de octubre pasado.

#### **GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA,**

##### **- SR. MUÑOZ ESPINAR:**

- Durante los días 30 de octubre al 3 de noviembre de 2003 se celebró en el Cinestudio Municipal la V Muestra de Terror y Fantasía de Cabra.

El día 7 del citado mes de noviembre se reanudaron las proyecciones dentro de la programación normal en la nueva modalidad de gestión compartida con la entidad mercantil Función Privada, S.L., conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de octubre pasado.

- En relación con el funcionamiento de los semáforos de esta ciudad y como ampliación a la respuesta verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2003, le acompaño una fotocopia del informe que emitió al respecto con fecha 20 del indicado mes el Subinspector-Jefe de la Policía Local.

##### **- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

- Las licencias de obras para construcción y derribo de inmuebles las viene otorgando este Ayuntamiento sin ningún tipo de demora siempre y cuando la documentación que presenten los promotores esté en regla y los informes técnicos sean favorables.
- Los Servicios Municipales tienen instrucciones de pintar un paso de cebra entre las calles Redondo Marqués y Arquilla.
- El próximo miércoles, día 26, se procederá colocar la primera piedra de las obras de “Remodelación de las instalaciones del Parque Deportivo” de Cabra, a cuyo efecto se desplazará a nuestra ciudad el Iltmo. Sr. D. Luis Miguel Pons Moriche, Director General de

Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

- Los servicios municipales han procedido a la reparación de rejillas de PVC que existen en a Cooperativa Jesús Obrero.
- La Alcaldía, mediante escrito número 10.198, ha solicitado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, que la Carretera Comarcal 281, que se ha arreglado desde el término municipal de Castro del Río hasta el límite del término municipal de nuestra ciudad, sea acondicionada hasta Cabra.

- **SR. CARNERERO ALGUACIL**

- Las viviendas denominadas “de los maestros” han sido desafectadas por este Ayuntamiento y el equipo de gobierno está estudiando el sistema de venta.
- Los paneles de hierro fundido que se han colocado en distintos puntos de la ciudad han supuesto para este Ayuntamiento un coste de 1.270,20 Euros, según consta en la fotocopia de la factura que le adjunto.
- Al haber resultado desierto el concurso convocado por este Ayuntamiento para la concesión temporal de la explotación del dominio público en el Parque de La Tejera con quioscos para venta de bebidas y golosinas, el equipo de gobierno tiene previsto continuar los trámites para adjudicar dichos quioscos.
- Como ampliación a la respuesta verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2003, sobre instalación de semáforos en las Huertas Bajas, le informo que los Servicios Municipales han llevado a cabo los trabajos preliminares a la referida instalación, por lo que próximamente se efectuará la misma por la empresa CODELAN, S.A., a la que le fue adjudicada la repetida instalación semaforica por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003.
- Los Servicios Municipales han efectuado la limpieza y desatranque de rejillas en la Urbanización Pedro Garfias, al igual que en otros lugares de nuestra ciudad.
- Los citados Servicios también han reparado la rejilla que atraviesa la calzada junto a la Urbanización Pedro Garfias.
- Al Servicio Municipal de Aguas se le han cursado instrucciones para que efectúe la reparación de las tomas de agua de extinción de incendios existentes en la Urbanización Pedro Garfias.
- La Policía Local, en sus habituales rondas de vigilancia, no ha observado ruidos procedentes de uno de los locales situados en los bajos de las viviendas de la Urbanización Pedro Garfias, lo que demuestra que las personas encargadas de organizar actividades en dicho local han atendido las observaciones que se les han formulado al respecto. No obstante, la citada Policía proseguirá su vigilancia y en el caso de que compruebe que los ruidos no son moderados, actuará en consecuencia.

- La Alcaldía, mediante escrito número 10.199, ha ordenado el Subinspector-Jefe de la Policía Local curse las instrucciones pertinentes para que los funcionarios de dicho Cuerpo extremen la vigilancia a fin de impedir que en la calle Juan Carandell aparquen vehículos, permitiendo que solamente transiten por la misma los autorizados, ya que se trata de una vía peatonal.

En cuanto a la reparación del enlosado de la referida calle, existe el proyecto de pavimentar la misma a base de materiales apropiados para este tipo de calles peatonales.

- Si la construcción a la que Ud. se refiere es la que se estaba realizando en la finca propiedad de D. José M<sup>a</sup> García Montoya, sita en el cerro de La Atalaya, es ilegal, por lo que en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2003 se ordenó la suspensión inmediata de las obras, concediendo al interesado un plazo de dos meses para instar la legalización de las obras de referencia, a cuyo efecto ha presentado ya en este Ayuntamiento el correspondiente proyecto de actuación.

- Como ampliación a la respuesta verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2003, sobre instalación de semáforos en las Huertas Bajas, le informo que los Servicios Municipales han llevado a cabo los trabajos preliminares a la referida instalación, por lo que próximamente se efectuará la misma por la empresa CODELAN, S.A., a la que le fue adjudicada la repetida instalación semaforica por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003.

- Le acompaño una relación que ha presentado la empresa TECMED, S.A., referente a los gastos que ha efectuado en la campaña inicial de concienciación sobre el reciclado, cuya inversión total asciende a 12.164,06 Euros.

- Le adjunto relación detallada que ha presentado la empresa TECMED, S.A., en la que figuran los salarios del personal de la misma que presta sus servicios en la recogida de residuos sólidos y limpieza viaria en Cabra, en cuya relación figuran el sueldo anual, el sueldo anterior, el incremento y el porcentaje que representa el aumento de salarios.

- La Alcaldía ha dirigido al Arquitecto Municipal el escrito número 10.320 para que emita un informe sobre la construcción que ha ejecutado D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Ostos en suelo no urbanizable.

En respuesta al escrito de referencia el citado técnico municipal me envía con fecha 14 de noviembre de 2003 el informe técnico que ha sido registrado de entrada al número 10.868, cuya fotocopia le adjunto.

- El Negociado de Relaciones Laborales está confeccionando una relación del personal que está al servicio del Ayuntamiento y la forma de acceso a su puesto de trabajo, excluidos funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal de AEPSA. Tan pronto como esté terminada dicha relación, se la enviaré.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,**

**-SR. GÓMEZ MEDINA**

- A las preguntas que formuló Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de 2003 le respondí verbalmente en la misma sesión, cuyas contestaciones están recogidas íntegramente en el correspondiente borrador del acta.

- Cuando la celebración de sesiones y el desarrollo de otras actividades municipales coinciden con actos organizados por diferentes instituciones de nuestra ciudad, impiden que este Alcalde y los miembros de la Corporación Municipal asistamos a los mismos a pesar de nuestro deseo de estar presentes, como ocurrió en la apertura de curso del I.E.S. “Aguilar y Eslava” que, como Ud. manifiesta, tuvo efecto al mismo tiempo que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 3 de octubre de 2003, lamentando no haber podido asistir a dicho acto de apertura, en el que tuvo una brillante intervención el ilustre embajador egabrense D. Juan Leña Casas.

Por imperativo legal, para los miembros de la Corporación Municipal tienen prioridad las sesiones municipales sobre otras actividades que se celebren en las mismas horas y que sean organizadas por entidades, las cuales deberían contactar previamente con este Ayuntamiento, cuando proyecten la realización de algún acto, para que exista la debida coordinación de fechas y horas y evitar así ausencias que no deseamos.

- En relación con su pregunta relativa al Mercado de Abastos, le reitero la voluntad de este Ayuntamiento de llevar a cabo las obras proyectadas que, por su complejidad, no han podido iniciarse con la rapidez deseada.

**- SRA. VILLATORO CARNERERO**

En relación con el funcionamiento de los semáforos de esta ciudad y como ampliación a la respuesta verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2003, le acompaño una fotocopia del informe que emitió al respecto con fecha 20 del indicado mes el Subinspector-Jefe de la Policía Local.

**CONTESTACIONES DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DON JESÚS GOMEZ MEDINA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2003.**

- La ubicación de los contenedores y el servicio de recogida selectiva de residuos, es competencia en este Ayuntamiento de la Delegación de Servicios Municipales, por lo que su ruego lo he trasladado al Teniente de Alcalde titular de la misma, D. José López Valle.

- El Alcalde y este Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Juventud hemos mantenido una reunión con el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba. Entre los asuntos tratados se vio la posibilidad de que nuestro Municipio se beneficie de la implantación de un punto limpio para el depósito de electrodomésticos usados. Para su información le comunico que, además, se van a instalar en breve en nuestra ciudad tres contenedores de pilas usadas, que también admite el depósito de residuos de pequeños aparatos eléctricos, como baterías de móviles.

**- SRA. MOLINA RUEDA:**

- Los Servicios Municipales han reparado la valla del Colegio Público de las Huertas Bajas que resultó dañada a causa de un accidente de tráfico que se produjo el día 1 de octubre de 2003.

El importe de los daños le ha sido reclamados por la Alcaldía al propietario del vehículo que los originó.

**- SR. ÁVILA VALVERDE:**

- En relación con las interferencias que se producen en la recepción de señales de los programas de las diferentes cadenas de televisión, informo a Ud. que he realizado las oportunas gestiones ante el Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, quien me ha remitido el escrito del que le adjunto una fotocopia.
- Se encuentra terminada la obra civil del Centro Cívico de la Barriada Virgen de la Sierra donde se ha ubicado la Biblioteca Pública, cuya apertura queda supeditada a la dotación de mobiliario y equipamiento técnico, incremento del fondo bibliográfico e inclusión en el programa “Internet en la Biblioteca”, para lo que este Ayuntamiento ha solicitado subvenciones a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, cuyas peticiones aun no han sido resueltas. Si las resoluciones se demoran, este Ayuntamiento adoptará las medidas que las posibilidades le permitan para hacer efectiva la puesta en funcionamiento de los servicios del Centro Cívico y de la Biblioteca Pública de la Barriada Virgen de la Sierra.
- No estimamos conveniente el traslado, a la plaza de José Solís, del panel informativo instalado en el Centro Cívico de la Barriada Virgen de la Sierra, por entender que en este lugar presta mejor servicio a los vecinos.
- Aún no se ha pintado en su totalidad la Sala de Exposiciones de la Capilla del antiguo Asilo, cuyo deterioro obedece al sistema que anteriormente se venía empleando para la colocación de los cuadros de las exposiciones de pintura. Es nuestra voluntad que dicha Sala quede debidamente pintada cuanto antes.
- Hasta la fecha no se ha recibido la resolución aprobatoria de la nueva Escuela-Taller que en su día solicitó el Ayuntamiento de Cabra. Esta cuestión la he expuesto al Subdelegado del Gobierno en Córdoba, quien me ha manifestado su interés por el asunto, esperando que pronto se resuelva la aprobación de la citada Escuela-Taller.

**RESPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y EDUCACIÓN VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL ÁVILA VALVERDE EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2003.**

- La Policía Local, desde hace tiempo, realiza periódicamente controles de velocidad, ruidos, utilización de cascos, etc., en la circulación de ciclomotores. Estos controles los lleva a cabo en toda la ciudad, formulando las correspondiente denuncias en los casos en que detecta alguna infracción, llegando incluso a inmovilizar ciclomotores para su posterior retirada. Estos extremos los puede Ud. comprobar cuando lo desee. También extiende su actuación la Policía Local, en la esfera de su competencia y en la medida que la legalidad vigente lo permite, a los talleres de venta y reparación de ciclomotores.

No obstante lo anterior, el pasado día 11, en mi calidad de Alcalde accidental, dirigí un escrito al titular del taller sito en la calle Santa Teresa Jornet, 22, para que, en el ejercicio de su actividad, adopte las medidas oportunas a fin de evitar los ruidos que emiten los ciclomotores y maquinaria que se reparan en dicho taller.

**RESPUESTAS DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA D. MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2003.**

- La nave situada en las inmediaciones de la “Vía Verde”, por “el Chorrón”, tiene Decreto de paralización de esta alcaldía de fecha 8 de mayo.

En la actualidad se ha procedido a imponer multas coercitivas tras haber transcurrido el plazo de alegaciones.

Le incluyo el Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2003 a este respecto.

- Respecto al control de los tipos de construcción y parcelaciones ilegales en nuestro término municipal, le comunico, como Ud. bien sabe, que en julio de 2002 entró en vigor una nueva Ley de Ordenación Urbanística en Andalucía (LOUA). Dicha Ley hace necesaria la adaptación del PGOU a las directrices de esta nueva normativa. Actualmente todos los Ayuntamientos tienen que adaptar su funcionamiento a ella, es por ello que vamos a adaptarla a través de la revisión del PGOU que se somete al Pleno de hoy.

En la LOUA se establece una directriz clara en lo referente a construcciones ilegales y es voluntad de esta Delegación llevarlas a cabo, pero como comenté en la sesión de Constitución del Consejo Local de Urbanismo, al que asiste un representante de su Grupo Político, se está estudiando una campaña de información y al mismo he solicitado con cargo a los presupuestos municipales del 2004 la dotación necesaria, humana y material para que se lleve a cabo la vigilancia y la tramitación de los expedientes conforme a los requisitos de la nueva Ley (cualificación del vigilante, plazos, trámites, etc.). Es decir, en fechas próximas se llevarán a cabo dichas actuaciones. Sin más que comunicarle por el momento reciba un cordial saludo.

El Sr. López Valle se ausenta de la sala.

**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:**

**I.U.-L.V.-C.A.**

**-SR. ORTUÑO GUARDEÑO**

1.- ¿Por qué no se mantienen abiertos los aseos públicos ubicados en el paraje de la Fuente del Río?, pues son muchas las personas que visitan este lugar y no tienen por qué verse obligados a entrar al bar – restaurante para estos menesteres.

2.- Rogamos que se vigile el aparcamiento en las calles con acerado de escasas dimensiones que carecen del mismo, pues el estacionamiento de vehículos produce en muchas ocasiones la imposibilidad de acceder con normalidad a los domicilios situados en estas calles.

3.- Nos informan vecinos de la urbanización Pedro Garfias que hace más de un año, según ellos, se quitó el poco mobiliario allí existente para disfrute de los más pequeños. Pese a las

promesas de miembros del equipo de gobierno allí no se instalan ninguna clase de elementos para disfrute de los vecinos y de la chiquillería en particular. Rogamos se proceda en consecuencia.

4.- La tapia del Parque Deportivo, dirección Priego o Lucena, está invadido de arbustos que hacen restar, a veces, la visibilidad de los automóviles, rogamos que se proceda a su limpieza.

5.- En la margen derecha de la calzada, según se viene desde Priego, y en las inmediaciones del Puente de Hierro se observa la concentración de forraje y basura, dando lugar con este deterioro el que con las lluvias se tapone la cuneta y salte todo a la carretera: lodo, botellas, etc. Ruego se proceda a su limpieza de inmediato, pues se da el caso de hace pocos días era intransitable algún trozo de carretera por el barro existente en la calzada.

6.- Como usted sabrá, el acuerdo Marco sobre las Condiciones Laborales y Sociales de los empleados de este Ayuntamiento, en su artículo 29 (PREMIOS POR AÑOS DE VINCULACIÓN), establece que el personal de plantilla que cumpla 20 años de servicios ininterrumpidos con el Ayuntamiento, tendrá derecho a la percepción, por una sola vez, de un premio extraordinario consistente en el 10% del total de las retribuciones medias anuales del conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento.

Asimismo tendrá derecho a percibir un premio extraordinario, por una sola vez, en concepto de constancia, al personal de plantilla que cumpla 30 años de servicios ininterrumpidos con el Ayuntamiento, consistente en el 20% del total de las retribuciones medias anuales del conjunto de los trabajadores de este Ayuntamiento.

¿Se abona a todos los trabajadores que cumplen estas condiciones dichos premios por años de vinculación? En el caso de que existan personas que pese a cumplir estas condiciones no les son abonados estos premios, queremos saber a qué es debido este hecho.

7.- Se me han dado algunas contestaciones del Pleno del 3 de octubre; yo pregunté por los bancos que fueron retirados de la plazoleta que hay al final de la calle Ben Mocadden y se me dice que se retiraron por interés público, y yo digo que si el interés público es que una plazoleta esté dedicada a aparcamiento casi particular, o sea la plazoleta debería ser para bancos y no para aparcamientos que es para lo que se está usando, pido otra vez que lo suyo sería poner los bancos.

8.- Respecto al escrito que se presentó sobre Hijo Adoptivo de Pedro Jiménez, hace ya más de un año, o un año, me dicen que hay un Reglamento. Mi pregunta es que si en un año no ha habido tiempo de revisarlo, porque si en un año no ha habido tiempo, por lo menos se le debería de haber notificado.

9.- Los silos en sí es una vereda, y se acondicionó en su tiempo y hará una semana le han dado un lavadillo de cara y le han echado tierra que ya no la hay porque ha llovido y se ha ido; no hay luz y se sabe que entre olivo y olivo corre un arroyo. Yo que digo es que se acondicione mientras que no haya otra solución, porque eso es salir por mitad del campo. Y aclarar que me dicen que un montón de escombros que había se quitó cuando se hizo la obra, y no es así porque el montón de escombros se ha quitado después que se haya hecho la obra, un par de semanas de haberlo dicho yo en el Pleno del día 3 de octubre.

**-SR. CARNERERO ALGUACIL**

En primer lugar, igual que en una sesión anterior critiqué que no se hubiesen respondido a las preguntas de manera adecuada, esta vez si he de decir que se han respondido a todas y la mayoría al menos satisfactoriamente en el sentido, no de lo que yo quisiera que se respondiese pero si responderse y haberse preocupado, por lo menos eso es de agradecer. Cuando las cosas se hacen medianamente bien, también hay que agradecerlo.

1.- Con fecha 18 de noviembre de 2003 se registró en nuestro Ayuntamiento un escrito por parte de una vecina de nuestra localidad mediante el cual protestaba por el corte, debido a la construcción de una zanja, de la Senda de Enmedio sin previo aviso y sin buscar una alternativa para posibilitar el paso de vehículos por dicho lugar. Esta situación es extremadamente grave en su caso, pues su madre se encuentra totalmente imposibilitada y en caso de emergencia hubiese sido imposible transitar por esta vía.

¿Por qué no se avisó a los vecinos del corte que se iba a realizar en la Senda de En medio?  
¿Existe licencia de obras para la construcción de la zanja?

2.- La semana pasada apareció en los medios de comunicación la noticia de la puesta en funcionamiento de una Unidad Territorial de Empleo que, según dichos medios, prestaría también servicio a nuestra localidad. ¿Quiere decir esto que no va a existir Unidad Territorial de Empleo de nuestra localidad? ¿No es cierto que el Delegado Provincial prometió al Sr. Alcalde que una U.T.E. se instalaría en nuestra localidad antes de finalizar el mes de septiembre? Es bien patente que la promesa realizada al Sr. Alcalde se ha incumplido por lo que es absolutamente necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra debata la moción presentada en su momento por el P.S.O.E. para la instalación de una U.T.E. en Cabra.

El Sr. Alcalde responde: Si quiere usted le puedo contestar. Yo le contesté y le contesté en el Pleno, le dije que era una cuestión especial, que estaba cerrado lo de las U.T.E., pero que había un compromiso del Consejero de Empleo y Desarrollo con el Portavoz del P.A. en el Parlamento Andaluz, D. José Calvo, y del Delegado Provincial con este Alcalde y le dije que para septiembre u octubre vendría un convenio, le dije que era una cuestión especial porque no está abierta la orden y le dije más: no me gusta hablar de estas cosas hasta que no las tengo, porque se pueden perder. Pues mire usted, es cierto que se ha dicho, iba a ser Lucena-Cabra y que pronto se abrirá exclusivamente la de Cabra, eso se ha dicho en los medios de Comunicación por el Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo en Lucena. Yo sigo pensando que no miente el Delegado y que me fío de él, entre otras cosas porque ha sido compañero mío y no tengo porque dudar de su palabra. Pero en este tiempo hemos tenido una comunicación de 27 de octubre en la que se dice: Adjunto le remito especificaciones técnicas del local que hace falta para la instalación de la Unidad Territorial de Empleo de Desarrollo Tecnológico, e informo también que ya se solicitaron instrucciones a la Dirección General para conocer cual debe ser el proceso y requisitos para la aprobación de dicha unidad; próximamente por tanto le informaremos de los trámites que debe de realizar para la aprobación de dicha unidad; o sea, tengo tres escritos, y el otro día lo confirmó también el Delegado en Lucena. Yo no dudo de su palabra y algunas cuestiones hay que dejarlas que maduren un poquito, porque nos jugamos mucho.

El Sr. Carnerero dice: Muchas gracias por su información, y estoy seguro que nos alegraremos mucho de que esa Unidad Territorial de Empleo, aunque no fuese en la fecha que prometió el Sr. Delegado se establezca también en Cabra y continúa formulando los ruegos y preguntas siguientes:

3.- Rogamos que por parte del Sr. Arquitecto Municipal se elabore un informe sobre la situación constructiva en la que se encuentra el edificio de la Caseta Municipal, pues aparentemente su estado exterior es verdaderamente lamentable y es más, posiblemente peligroso.

4.- ¿A que asociaciones se les ha concedido la subvención que solicitaron en su momento? ¿Qué criterios se han seguido para no conceder estas subvenciones a algunas de las asociaciones de nuestra localidad, subvenciones que en algunos casos son las únicas que posibilitan realizar actividades y que, también en muchas ocasiones, ya se cuenta con las mismas a la hora de elaborar el plan de actividades de esas asociaciones a lo largo del año?

5.- ¿Cuándo se va a regularizar el salario de los trabajadores de la empresa TECMED, concesionario de la recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, en razón de la propuesta hecha por dicha empresa en su momento y no concordante con lo que realmente cobran en la actualidad?. He visto lo que se me responde pero lo que yo digo es que se les pague en razón a lo que se les prometió, yo tengo que ver las cantidades que aquí dicen, que en principio no coinciden con lo que yo ví en su momento, pero ya lo analizaré más detenidamente. También se me acompaña una relación de los gastos de la campaña de concienciación que eran 12.000 euros y se dice aquí sobre todo responden al reparto a domicilio de los cubos y dípticos que se dice importó 6.000 euros. Creo recordar que la entrega de los cubos era totalmente ajena a la campaña de sensibilización; esta campaña como tal no se ha hecho, lo único que se ha hecho es meter en el cubo un folletito y un imán no se ha hecho ningún tipo de campaña de sensibilización.

El Sr. Alcalde responde que las nóminas las tiene a su disposición en la Alcaldía para examinarlas, pero para que yo se las entregue tienen que dar el visto bueno los propios trabajadores y en cuanto a la campaña inicial de sensibilización que había de realizar TECMED, ésta ha remitido la relación de gastos efectuados (dípticos inicio de la actividad, alquiler de vehículos, reparto a domicilio de cubos y dípticos, magnético para frigorífico con forma de contenedor, camisetas), que suman 12.164,06 euros y además no está metida los gastos de publicidad, prensa, etc. Eso es lo que dice la empresa y si usted no está de acuerdo puede decir que no está de acuerdo con esos gastos. Yo lo que quiero es que los trabajadores y la empresa cumplan con su trabajo.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

#### **- SR. GÓMEZ MEDINA**

En primer lugar agradecer en este caso la respuesta a los ruegos formulados por mi persona en la sesión del día 27, si bien en la primera respuesta, se me comenta que se me respondió a mis ruegos verbalmente. La verdad es que no fue a todos, yo creo recordar que fue el ruego correspondiente al Sr. Mas, posiblemente en la oposición de la Generalitat, no ya como Consejero en Cap. Quedan una serie de cuestiones a las que no se me han contestado en la anterior sesión. Es posible hacer memoria y rescatarlas.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿De esa sesión?

El Sr. Gómer Medina contesta: Sí, de la sesión de 3 de octubre de 2003. Por otra parte con respecto a la respuesta de la intervención del Sr. Leña Casas, es cierto y comparto y agradezco también la respuesta, puesto que también se hace caso a mis ruegos Entonces es

cierto que por imperativo legal es necesario asistir a las sesiones del Ayuntamiento. No obstante también creo que en dicha sesión no se justificó la ausencia del Ayuntamiento y sería preciso que se hubiera efectuado. Yo lo vi y no se excusó debidamente.

El Sr. Alcalde dice que se excusó por escrito.

El Sr. Gómez Medina continúa diciendo: En el acto no se llevó a cabo. Por otra parte, los restantes ruegos los estimo convenientemente respondidos y la verdad es, que al igual que manifiesta el portavoz de IU, pues estoy bastante contento con la respuesta y dicho esto paso a formular mis ruegos de hoy.

- Rogamos al Delegado oportuno, establezca las medidas para la mejora del acerado de un lado de la calle María Mohedano, pues son varias las ocasiones en que los vecinos de dicha calle se han dirigido al presente Consistorio para que se renueve el mismo, el cual se haya en unas condiciones lamentables desde que hace dos años un camión con destino a una edificación nueva al final de la calle destruyera y hundiera gran parte del acerado del lado izquierdo de la misma, sin que hasta la fecha nadie haya hecho nada por modificarlo, rogamos se incluya en los planes de mejora de acerado en los próximos proyectos de obras.

- De igual modo varios vecinos de la calle Paula Montal muestran su pesar por las escasas condiciones de luminosidad que se mantiene en la citada calle a ciertas horas de la noche, viéndose incluso en dificultades para atinar a abrir las puertas, debido a las escasas condiciones de visibilidad por la reducción drástica de alumbrado, que por otra parte crea una cierta inseguridad en los convecinos.

- Y finalmente pues hacerle una pequeña observación, no sé si la actual Corporación habrá tenido ocasión de comprobar una curiosa transformación, que ha tenido lugar casi como por arte de magia en la Avda. Fuente del Río. Es curioso como se erige un nuevo tipo de árbol de color azul y con un letrero amarillo en una esquina muy transitada frente al Pabellón Municipal de Deportes, como se habrán podido transformar varios frondosos y bellos álamos, en un poste largo iluminado con el logotipo de una firma comercial. Pocas personas haban visto cambios medioambientales, más fuertes en una ciudad que presume de disponer de zonas verdes, pero ahí no acaba la barbaridad, justo en un cruce se le ocurre alguna mente lúcida, colocar la salida de automóviles de un supermercado, sin que nadie de este consistorio diga nada ni manifieste medida alguna en contra de tamaña barbaridad, dicho cruce ya había sido calificado de complicado, al colocarse bandas en el suelo para limitar la salida de vehículos pues a veces el tráfico se complica en este asunto, bueno pues para añadir más leña al fuego, como se suele decir, ahora se añade al citado cruce la mencionada salida de vehículos a gusto de unos intereses particulares de una empresa determinada sin considerar los riesgos que para los conductores de nuestra localidad supone tal medida, ello nos lleva a plantearnos si vale realmente todo a la hora de poner el interés particular sobre el interés público, y antes se ha hablado de urbanismo de interés particular, de interés público, en este caso, pues realmente no se sabe si en este caso se pone en este caso el interés particular sobre el interés público, y desde nuestro grupo no andamos en esa línea por tanto rogamos se inste desde la Delegación correspondiente a la citada firma a subsanar el error, modificando el citado acceso.

**-SRA. BONILLA BORREGO**

- Rogamos sean atendidas las demandas de los vecinos de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, (que no tienen influencias para reforzar su tensión eléctrica), debido a los continuos alti-bajos

que sufre la corriente, provocando con ello la ruptura de numerosos aparatos (equipos informáticos, musicales, lavadoras, secadoras, etc...) ¿Es normal que a determinadas horas del día la luz esté a 180 Watos?

- Rogamos sean atendidas las necesidades de los ciudadanos discapacitados (que también son egabrenses), para ello se deben:
  - 1) Celebrar los actos públicos en recintos adaptados.
  - 2) Realizar actos de concienciación y sensibilidad como las propuestas por la Delegación Provincial de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.
  - 3) Cumplir con el Real Decreto de eliminación de barreras arquitectónicas, que no se tiene en cuenta. Podemos comprobarlo en la subida a la villa sin rampas de acceso y descenso, en el Centro Cívico de la barriada en nuestro ascensor en la Casa de la Cultura. ¿Qué sentido tiene remodelar la biblioteca si un grupo de ciudadanos de nuestra localidad no pueden acceder a ella?.

- **SRA. ROLDAN JUEZ**

- Sr. Alcalde, ¿es legal que en la entrada de una dependencia municipal, en concreto en la puerta de la Delegación de Urbanismo, Núcleos Rurales, Fomento y Desarrollo y Medio Ambiente, se “pegue” propaganda de un determinado Partido Político? Si es legal, rogamos nos lo haga saber para poder hacer lo mismo en otras dependencias ó en esa misma, y si no, ordene inmediatamente la retirada de la foto de D<sup>a</sup>. Teófila de la citada dependencia.

- **SR. ÁVILA VALVERDE**

- El martes día 18 del presente mes de noviembre el servicio de urgencias del Centro de Salud intentó acceder por el camino de la Senda de Enmedio para atender a una llamada de emergencia de un vecino, quedándose en la imposibilidad de su acceso debido a las obras que cierto constructor está efectuando en el citado lugar. Desde nuestro grupo preguntamos por qué se corta un camino público sin aviso previo, considerando que es la única vía con la que los vecinos cuentan para salir o entrar a sus domicilios. A tal problemática se añade que dicho acceso se convierte en una enorme barrera arquitectónica para las personas impedidas de la zona que ven privado su derecho al paso.

Igualmente preguntamos: ¿Existe permiso o licencia municipal de obras de ese constructor? Según informaciones de familias afectadas que han indagado al respecto, los trabajadores municipales les confirmaron que no existía tal licencia.

De igual manera solicitamos al Concejal Delegado de Deportes aclare el estado del asunto pues sabemos de su supuesta intervención de tramitar por vía de urgencia el permiso pertinente solicitado por el constructor tras la denuncia pertinente.

De igual manera rogamos tales circunstancias se prevean con la debida antelación para evitar molestias a nuestros conciudadanos. No todo se resuelve colocando un cartel pidiendo disculpas. Sería preciso articular vías alternativas de acceso a los ciudadanos en caso de obra o en su caso estudiar la manera de permitir el paso sin causar problemas al vecindario.

- Desde nuestro grupo nos gustaría saber del Concejal Delegado de Tráfico cuántas licencias hay de estacionamiento de vehículos privados en el aparcamiento reservado al Ayuntamiento y

a quiénes pertenecen, pues parece ser que aún se concede algún permiso a concejales de la anterior Corporación. Rogamos asimismo se actualice la concesión de dichas licencias y se impida el acceso a las personas no autorizadas para evitar congestionar innecesariamente dicho aparcamiento.

- ¿Nos puede informar el Sr. Alcalde sobre los criterios de adjudicación de naves del Hotel de Empresas municipal? ¿A cuanto tiempo se remontan las concesiones? ¿Qué criterios se siguen para rescindir la prestación?

- Nos preguntan los vecinos de las nuevas viviendas próximas a la antigua estación de Renfe cuándo se les va a dar salida a la calle Sta. Teresa de Jornet. De igual manera nosotros transferimos esta cuestión al gobierno municipal y rogamos se agilicen los trámites para que el Ayuntamiento realice esa obra lo antes posible.

- ¿Podían hacer los empleados públicos un seguimiento de las losas de los Acerados que se encuentran sueltas o rotas? No son pocos los peatones que deben ir esquivándolas en los días de lluvia para no salpicarse hasta las rodillas cuando se pidan o se tuercen un tobillo ante el mal paso dado al pisarlas.

- Cabra es una ciudad que está enmarcada dentro del circuito del legado andalusí como ustedes bien saben. ¿Y de qué puede servir ello si la Oficina de Información Turística se halla cerrada a cal y canto precisamente en los días en los que el turismo se puede dejar caer? No entendemos por qué los sábados por la tarde o los domingos por la mañana no queda abierta la citada oficina, así como las dependencias del Museo Arqueológico.

- ¿Por qué el Ayuntamiento no tiene un libro de reclamaciones? Sería interesante e impulsaría la necesidad de disponer de tal documento en los diferentes establecimientos de la localidad. Por otra parte resultaría interesante abrirse a la opinión de los egabrenses a través de la oferta de medios para recoger la opinión de nuestros conciudadanos.

Darle las gracias también por las contestaciones que me ha dado. Sin embargo manifestarle que sigo estando en desacuerdo, con la cuestión del tablero que se ha puesto en el Centro Cívico de la Barriada, ya que allí no se acerca nadie porque es una punta del Barrio y tendría más aceptación si se tuviera instalado en la Plaza que es el Centro del Barrio.

El Sr. Alcalde dice que continuarán esos tableros de publicidad y se intentará poner otros de tecnología más moderna tanto en la Barriada, como en la Avda. José Solís, y otros lugares.

#### **-SRA. VILLATORO CARNERERO**

- Se nos ha informado por parte de algunos usuarios, fundamentalmente personas mayores, de la falta de atención e información que reciben en el Patronato municipal de Servicios Sociales, pues no son informados de las ayudas que existen, no se les ayuda a rellenar las solicitudes y en la mayoría de las ocasiones tienen que dirigirse a una gestoría para poder solucionar su problema. Creo que este es un tema de justicia social. Rogamos que se haga todo lo posible para que nuestros mayores sean atendidos con la mayor eficacia y se eviten estos problemas.

- El pasado martes 11 de noviembre, una señora sufrió una caída en la C/. Parrillas, caída producida por la mala situación en que se encontraba la obra de dicha calle. Rogamos se tomen medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder.

- Tanto si se visitan los almacenes municipales ubicados en la antigua estación de Renfe, como si se pasea por la Vía Verde, se observa el abandono existente en la parte donde está colocada la antena de radio, encontrándose la zona como un verdadero vertedero en el que el propio Ayuntamiento deposita todos los elementos sobrantes de obras, remodelaciones y/o sustituciones de elementos de la vía pública. En estas mismas condiciones se encuentra la parte posterior de las naves de la Escuela Taller allí ubicada. Rogamos que con urgencia se tomen las medidas oportunas para solucionar dicho problema, pues después de la inversión realizada tanto en la vía verde como en la estación, es muy decepcionante observar el estado en que se encuentra zona. También hemos observado la inutilidad de las puertas automáticas allí instaladas para aumentar la seguridad en los almacenes, ya que la malla protectora que circunda la zona tiene muchos desperfectos, por los que se puede acceder al recinto con el consiguiente peligro de accidentes y daños a los vehículos y elementos allí almacenados. Creemos que las actuaciones en la zona han de ser inmediatas.
- Rogamos se actúe por parte de *Parques y Jardines*, para limpiar y adecentar la zona de pinos existente frente a la entrada principal del nuevo I.E.S., en la C/. Escultor Antonio Maíz Castro, pues se encuentra en un estado lamentable.
- Rogamos se retire una farola que suponemos inservible depositada frente a la entrada del Hospital, en la C/. Doctor Carlos Zurita, pues además de los posibles accidentes que puede provocar a los viandantes, creemos que no es el mejor ejemplo dejar los elementos inservibles del mobiliario urbano, tirados junto a la acera.
- Alertamos al equipo de gobierno del deterioro existente en los alrededores del Auditorio Alcalde Juan Muñoz, en los accesos a la zona de recreo infantil, con multitud de losas rotas así como numerosos baches y agujeros. Rogamos se actúe urgentemente en la zona, pero de una manera definitiva y en la que se arregle el entorno en su totalidad. Asimismo, rogamos se arreglen y/o sustituyan los elementos de la zona infantil, pues se pueden producir accidentes debidos al alto grado de deterioro en que se encuentran la mayoría de ellos.
- Rogamos se actúe en el Camino del Prado de Rute. Al parecer los vecinos mantuvieron una reunión en este Ayuntamiento hace más de un año y aún se sigue sin darle respuesta.
- Rogamos se tomen las medidas oportunas para que los servicios instalados en el paraje Fuente del Río puedan ser utilizados por todos los visitantes sin necesidad de tener que utilizar el servicio de bar.
- Rogamos se arreglen las losas sueltas de la C/. Juan Carandell así como que se vigilen los aparcamientos indebidos.
- La convocatoria de las subvenciones de la Concejalía de Participación Ciudadana ¿se ha resuelto? ¿se le ha respondido a todas las Asociaciones?
- ¿Por qué no hubo ningún representante del Ayuntamiento de Cabra en la sede del GDR cuando se entregaron diversas subvenciones a Ayuntamientos de la Comarca, también al nuestro, una de 32.000 € por concepto de traslado de la Locomotora del Tren del Aceite?

El Sr. Alcalde dice que en cuanto a la referida subvención no hay ningún problema, que ha estado en Sevilla con el Sr. Director General, y que los 32.000 euros ya se han recibido

y están gastados. En cuanto a la manifestación del Sr. Ávila sobre el libro de reclamaciones, decirle que no suelen tenerlo los Ayuntamientos, pero que si algún vecino se considera lesionado en su vida cotidiana puede denunciarlo y surtirá el mismo efecto que un libro de reclamaciones. Y la noticia de que el Centro de Salud, ya está aprobado, supervisado y pronto se licitará. Yo creo que es una gran noticia para nuestra ciudad, para la Consejería de Salud, nuestro Ayuntamiento y los usuarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós hora y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.